



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por GAMARRA
GUZMAN Mariela FAU 20546537782
soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.02.2023 18:59:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Sebastian, 01 de Febrero del 2023

OFICIO N° 000036-2023-MIDIS/PNCM-UTCUSC

Señor Eliazer Cueto Vera Campos

Responsable Regional del Equipo Técnico

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Cusco

Presente. -

Asunto : N°0214-2022-CTVC-CUS

Referencia : OFICIO N°0135-2022-CTVC/CUSCO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 28 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N°0214-2022-CTVC/CUS, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "HIJOS DE KINSACHATA" cuya veeduría se realizó el 01/12/2022

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "HIJOS DE KINSACHATA" está ubicado en el Distrito de Coporaque, Provincia de Espinar. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 107 familias usuarias.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se precisa lo siguiente:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV



DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

- 1. FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL".** Durante la entrevista la Sra. Ursula Eulalia Alccasihuincha, Cuidador Principal del usuario del programa Cuna Mas manifestó no conocer la existencia de la plataforma "Cuna Mas digital" y tampoco recibió información acerca del dicho recurso. *Esta situación estaría contraviniendo RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2022" en el numeral 2.5.2. Comunicación digital: Elaborar campañas, mensajes y contenidos gráficos o audiovisuales que promuevan los servicios del PNCM y las prácticas de desarrollo infantil a madres, padres y/o cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses.*

El punto crítico se considera **FUNDADO**

En el marco de la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM de fecha 29 de marzo del 2022, se actualizó el "Plan de Comunicaciones 2022", y en el punto 2.5.2. Comunicación digital indica "... Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), con la finalidad de continuar promoviendo en las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

Como medida correctiva se implementaron las siguientes acciones:

- Se fortaleció los conocimientos del Acompañante Técnico del CG Hijos de Kinsachata, Sr. José Manuel Mendoza Enríquez, respecto al uso y contenido de la plataforma de CUNA MÁS DIGITAL (ver Anexo N°01: Acta de reunión de Especialista Integral con Acompañantes Técnicos para socialización de acciones de mejora a observaciones del CTVC y fotografías y Anexo N°02: Captura de pantalla

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

de comunicación del Especialista Integral con AT José Manuel Mendoza Enríquez sobre uso de la plataforma CUNA MÁS DIGITAL).

- El Acompañante Técnico manifiesta su compromiso de Continuar dando cumplimiento estricto a la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2022" en el numeral 2.1. "Fortalecer la imagen y posicionamiento del Programa Nacional Cuna Más y de las prácticas de cuidado infantil, para contribuir al logro de los objetivos institucionales en el marco del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses de edad" (Ver Anexo N°01). En ese sentido el Acompañante Técnico ha iniciado las acciones de mejora retransmitiendo los mensajes de CUNA MÁS DIGITAL a las facilitadoras y a las familias usuarias, incluyendo el envío de mensajes a la cuidadora principal Úrsula Eulalia Alccasihuincha (Ver Anexo N°3).
- Así mismo, se adjunta evidencia de las acciones de coordinación realizadas por la Coordinadora SAF y el Especialista Integral con los Acompañantes Técnicos del SAF para reforzar el cumplimiento de la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2022" con las familias del Programa (ver Anexo N°04).

- 2. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA USUARIA.** Durante la entrevista la Sra. Úrsula manifestó que en el presente año el Programa Cuna Mas NO le entregó ningún material educativo para su niño (Kit de 19 a 36 meses de edad). *Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2.3. Material/recursos a ser utilizados, ítem b. Kit de materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación.*

El punto crítico se considera **FUNDADO**

En el marco de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2.3.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

Material/recursos a ser utilizados, ítem b. Kit de materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación.

Como medida correctiva: Mediante Resolución Unidad Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA (Ver Anexo N°05), de fecha 24 de noviembre del año 2022, se aprueba la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor de 1,099 Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias, esta resolución incluye la entrega de "Dotación de materiales e insumos por renovación o reposición en el servicio" correspondiente al año 2022. Dicha resolución, también establece que "Las transferencias de recursos a los comités de gestión referidos en el artículo 1 de la (presente) resolución tendrán un plazo para su ejecución de 60 días calendario desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y 21 días calendario adicionales para la justificación de los recursos asignados.

En ese sentido, la compra de los Kit de Materiales de Aprendizaje para la Familia Usaria está en proceso de ejecución a la fecha, por lo que el Acompañante Técnico del Comité de Gestión Hijos de Kinsachata, Sr. José Manuel Mendoza Enriquez, COMO MEDIDA CORRECTIVA se compromete a realizar la entrega del KIT DIT correspondiente y a presentar el acta de entrega y recepción del KIT DIT como evidencia de las acciones de cumplimiento al referido punto crítico en los plazos establecidos en la Resolución Unidad Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA.

3. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN A FAMILIA USUARIA.

Durante la entrevista realizada manifestó que el mes pasado el programa Cuna Mas NO le entregó el "Kit de higiene y protección". *Por lo que esta situación estaría contraviniendo lo establecido en RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4 Medidas de Protección Sanitaria en el Servicio de Acompañamiento a Familias e. Dotación de Kit de Higiene y Protección para las familias La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el*

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV



Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. Periodicidad mensual.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

En el marco de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4 Medidas de Protección Sanitaria en el Servicio de Acompañamiento a Familias e. Dotación de Kit de Higiene y Protección para las familias La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. Periodicidad mensual.

Con Memorandum Múltiple N°000380-2022-MIDIS/PNCM-UTAI (Ver Anexo N°06), de fecha 24 de octubre del 2022, firmado por la jefatura de la unidad técnica de atención integral del PNCM, se comunica **la no continuidad de la dotación de kit de higiene y protección para el cuidador principal** desde el periodo septiembre-octubre del 2022 por insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa, precisándose que no continuará la dotación del kit de higiene y protección en los siguientes meses, acogéndose a las disposiciones del Decreto Supremo N°118-2022-PCM, en el extremo de la voluntariedad del uso de las mascarillas para actividades cotidianas, quedando la condición de su uso comunitario a la voluntad de cada cuidador principal.

En ese sentido el último proceso de adquisición y entrega de kit de higiene y protección correspondieron a los meses de julio y agosto del año 2022, siendo correcta la comunicación del cuidador principal, de no haber recibido kit de higiene y protección en el mes de noviembre, no obstante, el punto crítico se considera INFUNDADO ante las evidencias referidas en el párrafo anterior.



- 4. VISITA DOMICILIARIA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DURA MENOS DE 60 MINUTOS.** Durante la entrevista la cuidadora principal manifestó que en fecha 28.11.2022 recibió la visita del actor comunal, el cual duró solamente 25 minutos aproximadamente. *Esta situación no estaría cumpliendo lo estipulado en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar. Ítem a) la visita domiciliaria dura aproximadamente 60 minutos.*

El punto crítico se considera **FUNDADO**

En el marco de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar. Ítem a) la visita domiciliaria dura aproximadamente 60 minutos.

La cuidadora principal manifiesta que en fecha 28 de noviembre del 2022 recibió la visita de la facilitadora, visita que habría tenido una duración de 25 minutos aproximadamente, sin embargo, las familias usuarias del PNCM son informadas en las reuniones del Comité de Gestión y en las sesiones de socialización que la duración de las visitas domiciliarias tiene un aproximado de 60 minutos considerando el diseño metodológico del Programa, el mismo diseño también establece que durante las visitas domiciliarias se registra las acciones desarrolladas en la Ficha de Visita Domiciliaria.

La cuidadora principal firma la Ficha de Visita Domiciliaria validando así que la visita domiciliaria ha cumplido con la metodología establecida, que determina entre otros aspectos la duración de esta en un aproximado de 60 minutos. En ese sentido, se tiene la Ficha de Visita Domiciliaria (Ver Anexo N°07) firmada por la Cuidadora Principal Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuíncha.

No obstante, al carecer la Ficha de Visita Domiciliaria (Formato Oficial del Programa) de algún ítem que evidencie la hora de inicio y hora de término de la visita domiciliaria se considera FUNDADO implementándose las siguientes acciones correctivas:

- Se fortaleció los conocimientos del Acompañante Técnico del CG Hijos de Kinsachata, Sr. José Manuel Mendoza Enríquez, respecto a la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

Familiar. Ítem a) la visita domiciliaria dura aproximadamente 60 minutos; estableciéndose el compromiso de **reforzar los conocimientos de las facilitadoras y las familias usuarias** sobre la metodología de la Visita Domiciliaria: "La duración de la visita domiciliaria es de aproximadamente 60 minutos", dicho reforzamiento debe ser implementado en las sesiones de socialización y durante los acompañamientos al Actor Comunal, además se establece que el Acompañante Técnico debe detallar en el acta de las sesiones de socialización la realización del reforzamiento referido (Ver Anexo N°08 Acta de reunión de Especialista Integral con Acompañantes Técnicos para reforzar la metodología de la visita domiciliaria y su duración).

- Se fortaleció los conocimientos de la Sra. Frida Alferes Chuctaya, facilitadora de la Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuinchu sobre la metodología de la Visita Domiciliaria: "La duración de la visita domiciliaria es de aproximadamente 60 minutos". El Especialista Integral ha realizado dicho fortalecimiento a través de llamada telefónica y a través de comunicaciones vía WhatsApp (Ver Anexo N°09 comunicación whatsapp con la facilitadora).

5. ACTOR COMUNAL NO PROMUEVE LA PRÁCTICA SALUDABLE DE LA ALIMENTACIÓN: LACTANCIA O ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. Así mismo la cuidadora principal señaló no haber recibido la orientación por parte de la facilitadora en tema de lactancia y alimentación complementaria. *Esta situación estaría contraviniendo lo dispuesto en la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2. Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias, Practicas de Cuidado Saludable, Conjunto de acciones que realiza la madre, padre u otro cuidador/a principal con el niño y/o la niña menor de 36 meses de edad relacionados al cuidado de la salud, nutrición e higiene Las prácticas de cuidado saludable que el PNCM promueve Ítem a) Alimentación.*

El punto crítico se considera **FUNDADO**

En el marco de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2. Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias, Practicas de Cuidado Saludable, Conjunto

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

de acciones que realiza la madre, padre u otro cuidador/a principal con el niño y/o la niña menor de 36 meses de edad relacionados al cuidado de la salud, nutrición e higiene Las prácticas de cuidado saludable que el PNCM promueve Ítem a) Alimentación.

La cuidadora principal manifiesta no haber recibido la orientación por parte de la facilitadora en tema de lactancia y alimentación complementaria, al respecto se debe indicar que los Acompañantes Técnicos y las facilitadoras del PNCM conocen que de acuerdo a los fines del Programa Nacional Cuna Más, a sus directivas vigentes y a su diseño metodológico, son de obligatorio y esencial desarrollo la promoción y el cumplimiento las prácticas de Cuidado Saludable y entre sus ítems la "Alimentación"; por lo tanto las actividades de las visitas domiciliarias y las sesiones de socialización cumplen con promover y observar de manera permanente se esté realizando dichas prácticas por parte de las familias usuarias, en ese sentido se presenta como evidencia ante la observación referida, la Ficha de Acompañamiento al Actor Comunal, Sra. Frida Alferes Chuctaya quien es facilitadora de la Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuincha (Ver Anexo N°10), en dicha Ficha de Acompañamiento, en el Ítem "4.2. Observar: El/La Facilitadora orienta la práctica de la lactancia materna exclusiva y/o alimentación complementaria y/o nutrición", se puede evidenciar que el Acompañante Técnico ha registrado que la facilitadora si cumple con dicha actividad.

No obstante, al no tener evidencia específica de cumplimiento en la fecha de la visita domiciliaria referida, se considera FUNDADO el punto crítico, implementándose las siguientes acciones correctivas:

- Se fortaleció los conocimientos del Acompañante Técnico del CG Hijos de Kinsachata, Sr. José Manuel Mendoza Enríquez, respecto a la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2. Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias, Practicas de Cuidado Saludable, Conjunto de acciones que realiza la madre, padre u otro cuidador/a principal con el niño y/o la niña menor de 36 meses de edad relacionados al cuidado de la salud, nutrición e higiene Las prácticas de cuidado saludable que el PNCM promueve Ítem a) Alimentación; estableciéndose el compromiso de **reforzar los conocimientos de las facilitadoras y las familias usuarias** sobre las actividades durante la Visita Domiciliaria: "Las prácticas de cuidado saludable que el PNCM promueve Ítem a) Alimentación.", dicho reforzamiento debe ser implementado en las sesiones de

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

socialización y durante los acompañamientos al Actor Comunal, además se establece que el Acompañante Técnico debe detallar en el acta de las sesiones de socialización la realización del reforzamiento referido (Ver Anexo N°11).

- Se fortaleció los conocimientos de la Sra. Frida Alferes Chuctaya, facilitadora de la Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuincha sobre las actividades durante la Visita Domiciliaria: "Las prácticas de cuidado saludable que el PNCM promueve Ítem a) Alimentación.". El Especialista Integral ha realizado dicho fortalecimiento a través de llamada telefónica y a través de comunicaciones vía WhatsApp (Ver Anexo N°12).

6. NO SE CUMPLEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA DURANTE EL DESARROLLO DE VISITAS DOMICILIARIAS/SESIONES DE SOCIALIZACIÓN. En la entrevista la cuidadora principal manifestó que; la facilitadora no le consulta si algún miembro de su hogar presenta algún tipo de síntomas o caso confirmado de COVID 19. *Por lo que esta situación estaría contraviniendo lo dispuesto en la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, Ítem b) Acciones antes de la visita Domiciliaria; "La/el facilitadora/or se comunica con las familias el día anterior a la visita, según cronograma, a fin de consultar si algún miembro de la familia que habita en el domicilio a visitar presenta tos y/o dolor de garganta, malestar general, sensación de alza térmica, fiebre y/o escalofríos, dolor de cabeza, congestión nasal, diarrea, dificultad respiratoria (sensación de falta de aire), pérdida o disminución del sentido del olfato y/o gusto. En caso informen que algún miembro presenta dos o más de los síntomas mencionados, o que algún miembro de la familia es un caso confirmado de COVID19 se suspende y reprograma la visita correspondiente y se reporta al Acompañante Técnico..."*

El punto crítico se considera **FUNDADO**

En el marco de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, Ítem b) Acciones antes de la visita Domiciliaria; "La/el facilitadora/or se comunica con las familias el día anterior a la visita, según cronograma, a fin de consultar si algún miembro de la familia que habita en el

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

domicilio a visitar presenta tos y/o dolor de garganta, malestar general, sensación de alza térmica, fiebre y/o escalofríos, dolor de cabeza, congestión nasal, diarrea, dificultad respiratoria (sensación de falta de aire), pérdida o disminución del sentido del olfato y/o gusto. En caso informen que algún miembro presenta dos o más de los síntomas mencionados, o que algún miembro de la familia es un caso confirmado de COVID19 se suspende y reprograma la visita correspondiente y se reporta al Acompañante Técnico...”

La cuidadora principal ha manifestado que la facilitadora no le consulta si algún miembro de su hogar presenta algún tipo de síntomas o caso confirmado de COVID 19, al respecto se tiene establecido que toda Facilitadora registra la *“Ficha de identificación de sintomatología de COVID-19 para el Servicio de Acompañamiento a Familias”* un día previo a la realización de la visita domiciliaria, o un día antes de la sesión de socialización, a través de una llamada telefónica en la que consulta si el cuidador principal, o alguno de los miembros de la familia a visitar, manifiesta síntomas COVID-19. En ese sentido se tiene la Ficha de Identificación de Sintomatología de COVID-19 registrado durante el mes de noviembre del 2022 por la Sra. Frida Alferes Chuctaya, facilitadora de la Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuinchá (Ver Anexo N°13), este documento muestra que la facilitadora Sra. Frida Alférez Chuctaya si estaría cumpliendo con implementar las *“medidas de protección sanitaria: b) Acciones antes de la visita Domiciliaria”* y antes de las sesiones de socialización. No obstante, considerando que la Ficha de Sintomatología determina registrar solamente los datos del aplicador (Ver Anexo N°14), se considera FUNDADO el punto crítico por lo que se implementan las siguientes acciones correctivas:

- Se fortaleció los conocimientos del Acompañante Técnico del CG Hijos de Kinsachata, Sr. José Manuel Mendoza Enríquez, respecto a la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, Ítem b) Acciones antes de la visita Domiciliaria; “La/el facilitadora/or se comunica con las familias el día anterior a la visita, según cronograma, a fin de consultar si algún miembro de la familia que habita en el domicilio a visitar presenta tos y/o dolor de garganta, malestar general, sensación de alza térmica, fiebre y/o escalofríos, dolor de cabeza, congestión nasal, diarrea, dificultad respiratoria (sensación de falta de aire), pérdida o disminución del sentido del olfato y/o gusto. En caso informen que algún miembro presenta dos o

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

más de los síntomas mencionados, o que algún miembro de la familia es un caso confirmado de COVID19 se suspende y reprograma la visita correspondiente y se reporta al Acompañante Técnico..."; estableciéndose el compromiso de **reforzar los conocimientos de las facilitadoras y las familias usuarias** sobre las actividades previas a la Visita Domiciliaria: *"Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, Ítem b) Acciones antes de la visita Domiciliaria"*, dicho reforzamiento debe ser implementado en las reuniones de planificación, sesiones de socialización y durante los acompañamientos al Actor Comunal, además se establece que el Acompañante Técnico debe detallar en el acta de la reunión de planificación y en las actas de las sesiones de socialización la realización del reforzamiento referido (Ver Anexo N°14).

- Se fortaleció los conocimientos de la Sra. Frida Alferes Chuctaya, facilitadora de la Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuincha sobre las actividades previas a la Visita Domiciliaria: *"Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, Ítem b) Acciones antes de la visita Domiciliaria"*. El Especialista Integral ha realizado dicho fortalecimiento a través de llamada telefónica y a través de comunicaciones vía WhatsApp (Ver Anexo N°15).

7. ACTOR COMUNAL NO USA DOBLE MASCARILLA DURANTE REALIZACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA/SESIÓN DE SOCIALIZACIÓN. Así mismo manifestó que durante la visita a su hogar la facilitadora no hace uso de mascarilla. *Por lo que esta situación estaría contraviniendo lo dispuesto en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, Ítem c) Acciones durante la Visita Domiciliaria, "... Utiliza doble mascarilla que le cubra la boca y la nariz durante la visita. Durante su uso protección no debe tocar la mascarilla con las manos, y si la toca debe lavarse las manos inmediatamente con agua y jabón o desinfectarse con alcohol en gel de 70 ..."*

El punto crítico se considera **FUNDADO**

En el marco de la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, Ítem c) Acciones durante la Visita

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

Domiciliaria, "... Utiliza doble mascarilla que le cubra la boca y la nariz durante la visita. Durante su uso protección no debe tocar la mascarilla con las manos, y si la toca debe lavarse las manos inmediatamente con agua y jabón o desinfectarse con alcohol en gel de 70 ..."

La cuidadora principal, Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuincha, manifestó que durante la visita a su hogar la facilitadora no hace uso de mascarilla, al respecto el Acompañante Técnico ha presentado el Informe N°024-2022-MIDIS- NCM/UTCUSCO-AT-JMME de fecha 31 de diciembre del 2022 (Ver Anexo N°16), informe que adjunta fotografía de visita domiciliaria realizada por la facilitadora Frida Alferes Chuctaya a la familia de la Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuincha, en la fotografía se evidencia que la facilitadora utiliza doble mascarilla durante la visita domiciliaria. No obstante, la fotografía NO EVIDENCIA fecha de registro, en ese sentido se considera FUNDADO el punto crítico, implementándose las acciones correctivas siguientes:

- Se fortaleció los conocimientos del Acompañante Técnico del CG Hijos de Kinsachata, Sr. José Manuel Mendoza Enríquez, respecto a la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, Ítem c) Acciones durante la Visita Domiciliaria, "... Utiliza doble mascarilla que le cubra la boca y la nariz durante la visita. Durante su uso protección no debe tocar la mascarilla con las manos, y si la toca debe lavarse las manos inmediatamente con agua y jabón o desinfectarse con alcohol en gel de 70 ..."; estableciéndose el compromiso de **reforzar los conocimientos de las facilitadoras** sobre las acciones durante la Visita Domiciliaria: "*Acciones durante la Visita Domiciliaria, "... Utiliza doble mascarilla que le cubra la boca y la nariz durante la visita"*", dicho reforzamiento debe ser implementado en las reuniones de planificación y durante los acompañamientos al Actor Comunal, además se establece que el Acompañante Técnico debe detallar en el acta de la reunión de planificación la realización del reforzamiento referido (Ver Anexo N°17).
- Se fortaleció los conocimientos de la Sra. Frida Alferes Chuctaya, facilitadora de la Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuincha sobre las acciones durante la Visita Domiciliaria: "*Acciones durante la Visita Domiciliaria, "... Utiliza doble mascarilla que le cubra la boca y la nariz durante la visita"*". El Especialista Integral ha realizado dicho fortalecimiento a través de llamada telefónica y a través de comunicaciones vía WhatsApp (Ver Anexo N°18).

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

8. **ACTOR COMUNAL NO USA CORRECTAMENTE LA MASCARILLA DURANTE REALIZACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA/SESIÓN DE SOCIALIZACIÓN.** Así también la cuidadora principal indica que cuando hacen las sesiones de visitas/socialización la facilitadora no usa mascarilla y por ende el uso de este implemento de bioseguridad no se está usándose correctamente. *Por lo que esta situación estaría contraviniendo lo dispuesto en la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, Ítem c) Acciones durante la Visita Domiciliaria, "... Utiliza doble mascarilla que le cubra la boca y la nariz durante la visita. Durante su uso protección no debe tocar la mascarilla con las manos, y si la toca debe lavarse las manos inmediatamente con agua y jabón o desinfectarse con alcohol en gel de 70 ..."*

El punto crítico se considera **FUNDADO**

En el marco de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, Ítem c) Acciones durante la Visita Domiciliaria, "... Utiliza doble mascarilla que le cubra la boca y la nariz durante la visita. Durante su uso protección no debe tocar la mascarilla con las manos, y si la toca debe lavarse las manos inmediatamente con agua y jabón o desinfectarse con alcohol en gel de 70 ..."

Así como en el marco de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, ítem e) *Medidas de protección sanitarias para otras actividades que requieren presencialidad en el servicio de acompañamiento a familias*; se establece que Las actividades presenciales en las que se debe implementar las medidas de protección sanitaria son: LAS SESIONES DE SOCIALIZACIÓN, la aplicación de ficha de señales de alerta y la ESDI, entrega del Kit de higiene y protección u actividades relacionadas al servicio que requieran presencialidad "En todo momento se debe mantener el distanciamiento físico de mínimo 1.5m entre persona y persona, evitando todo tipo de contacto físico, así como portar correctamente doble mascarilla que cubra la nariz y la boca"

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

La cuidadora principal, Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuincha, manifestó que durante las sesiones de socialización la facilitadora no hace uso de mascarilla, en ese sentido se considera FUNDADO el punto crítico, implementándose las acciones correctivas siguientes:

- Se fortaleció los conocimientos del Acompañante Técnico del CG Hijos de Kinsachata, Sr. José Manuel Mendoza Enríquez, respecto a la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, *ítem e) Medidas de protección sanitarias para otras actividades que requieren presencialidad en el servicio de acompañamiento a familias* "En todo momento se debe mantener el distanciamiento físico de mínimo 1.5m entre persona y persona, evitando todo tipo de contacto físico, así como portar correctamente doble mascarilla que cubra la nariz y la boca", dicho reforzamiento debe ser implementado en las reuniones de planificación, visitas domiciliarias y durante las sesiones de socialización, así como verificarse durante los Acompañamiento Técnicos al Actor Comunal. Además, se establece que el Acompañante Técnico debe detallar en el acta de la reunión de planificación y en las actas de las sesiones de socialización la realización del reforzamiento referido (Ver Anexo N°19).
- Se fortaleció los conocimientos de la Sra. Frida Alferes Chuctaya, facilitadora de la Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuincha sobre las Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, *ítem e) Medidas de protección sanitarias para otras actividades que requieren presencialidad en el servicio de acompañamiento a familias* "En todo momento se debe mantener el distanciamiento físico de mínimo 1.5m entre persona y persona, evitando todo tipo de contacto físico, así como portar correctamente doble mascarilla que cubra la nariz y la boca". El Especialista Integral ha realizado dicho fortalecimiento a través de llamada telefónica y a través de comunicaciones vía WhatsApp (Ver Anexo N°20).

9. ACTOR COMUNAL NO PROMUEVE EL LAVADO DE MANOS DE NIÑOS AL INICIAR UNA VISITA DOMICILIARIA/SESIÓN DE SOCIALIZACIÓN, Además durante la entrevista la cuidadora principal también señaló que la facilitadora NO promueve el lavado de manos durante sus visitas domiciliarias. *Esta situación contravendría lo estipulado en la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a*

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar. Ítem c) Momento 1, la facilitadora invita al cuidador principal a realizar la práctica de lavado de manos conjuntamente con su niña o niño, o excepcionalmente, cuando no se tengan los insumos para el lavado de manos, se procede con la desinfección de sus manos con alcohol de 70°. Este momento tiene una duración aproximada de cinco (05) minutos.

El punto crítico se considera **FUNDADO**

En el marco de la N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar. Ítem c) Momento 1, la facilitadora invita al cuidador principal a realizar la práctica de lavado de manos conjuntamente con su niña o niño, o excepcionalmente, cuando no se tengan los insumos para el lavado de manos, se procede con la desinfección de sus manos con alcohol de 70°. Este momento tiene una duración aproximada de cinco (05) minutos.

La cuidadora principal, Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuincha, ha manifestado que la facilitadora NO promueve el lavado de manos durante sus visitas domiciliaria, en ese sentido se considera FUNDADO el punto crítico, implementándose las acciones correctivas siguientes:

- Se fortaleció los conocimientos del Acompañante Técnico del CG Hijos de Kinsachata, Sr. José Manuel Mendoza Enríquez, respecto a la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar. Ítem c) Momento 1, *"la facilitadora invita al cuidador principal a realizar la práctica de lavado de manos conjuntamente con su niña o niño, o excepcionalmente, cuando no se tengan los insumos para el lavado de manos, se procede con la desinfección de sus manos con alcohol de 70°. Este momento tiene una duración aproximada de cinco (05) minutos"*, dicho reforzamiento debe ser implementado en las reuniones de planificación y durante las sesiones de socialización, así como verificarse durante los Acompañamiento Técnicos al Actor Comunal. Además, se establece que el Acompañante Técnico debe detallar en el acta de la reunión de planificación y en las actas de las sesiones de socialización la realización del reforzamiento referido (Ver Anexo N°21).

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

- Se fortaleció los conocimientos de la Sra. Frida Alferes Chuctaya, facilitadora de la Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuincha sobre las acciones durante la Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar. Ítem c) Momento 1, *"la facilitadora invita al cuidador principal a realizar la práctica de lavado de manos conjuntamente con su niña o niño, o excepcionalmente, cuando no se tengan los insumos para el lavado de manos, se procede con la desinfección de sus manos con alcohol de 70°. Este momento tiene una duración aproximada de cinco (05) minutos"*. El Especialista Integral ha realizado dicho fortalecimiento a través de llamada telefónica y a través de comunicaciones vía WhatsApp (Ver Anexo N°22).

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, del Caso N°0214-2022-CTVC/CUS, se precisa:

- El punto crítico 01 se considera **FUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- El punto crítico 02 se considera **FUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- El punto crítico 03 se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- El punto crítico 04 se considera **FUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- El punto crítico 05 se considera **FUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- El punto crítico 06 se considera **FUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- El punto crítico 07 se considera **FUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- El punto crítico 08 se considera **FUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- El punto crítico 09 se considera **FUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
CUNA MÁS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIELA GAMARRA GUZMAN
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV



ANEXO N°01:

Acta de reunión de Especialista Integral con Acompañantes Técnicos para socialización
de acciones de mejora a observaciones del CTVC y fotografías

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	1 de 6

TEMA	REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN ACCIONES DE MEJORA A OBSERVACIONES DEL CTVC
FECHA	Lunes 23 de enero del 2023 / HORA: 4:00 p.m. a 5:30 p.m.
LUGAR	https://us04web.zoom.us/j/3809391507?pwd=RXhLa0lnTEYrVDJuekpPbnB4e1grUT09
PRESIDE	Edwin Espinoza Huilica – Especialista Integral

Participantes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
1	Edgar Alan Quispe Arela	AT Angelitos de Ulinaya	Presente
2	Ude Flores Montalvo	AT Choquechampi	Presente
3	Abner Gerson Neve Concha	AT Domingo Huera	Presente
4	José Manuel Mendoza Enriquez	AT Hijos de Kinsecheta	Presente
5	Ruth Mary Celsin Mollepeza	AT Los Triunfadores	Presente
6	Nubia Rubelinda Ayra Pariqueña	AT Munay Wawas	Presente
9	Julia Quecaño Condori	AT Rayitos de Sol II	Presente
10	Estanislao Arhuallpe Achahui	AT Semillitas del Futuro	Presente
11	Tania Mesco Huamán	AT Tesoritos de Jesús	Presente
12	Hariled Shomera Quispe Farfan	AT Rayitos de Sol	Presente
13	Edwin Espinoza Huilica	AT Especialista Integral	Presente

Agenda:

1. Socialización de las acciones de mejora a implementarse ante las observaciones del CTVC: implementaciones de la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM de fecha 29 de marzo del 2022, con el que se actualizó el "Plan de Comunicaciones 2022", y en el punto 2.5.2. sobre Comunicación digital "CUNA MÁS DIGITAL"
2. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la entrega de Kit de materiales de aprendizaje para la familia usuaria.
3. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la entrega kit de higiene y protección a familia usuaria
4. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca del tiempo que dura una visita domiciliar realizada por la facilitadora.
5. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la promoción de la práctica saludable de la alimentación: lactancia o alimentación complementaria, realizada por la facilitadora.
6. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre medidas de protección sanitaria durante el desarrollo de visitas domiciliarias/sesiones de socialización, respecto a las acciones antes de la visita domiciliar "registro de ficha de sintomatología Covid 19 a las familias usuarias".
7. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre el uso de doble mascarilla durante realización de visita domiciliar sesión de socialización.
8. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre el uso de doble mascarilla durante realización de la sesión de socialización.
9. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la promoción del lavado de manos de niños al iniciar una visita domiciliar/sesión de socialización.
10. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la entrega de kit de materiales educativos/kit de facilitador a Actor Comunal para el desarrollo de visitas domiciliarias a familias usuarias.

2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

ás,
26-

ACUERDOS:

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
Sobre Cuna Más Digital: Los AT se comprometen a retransmitir, a las facilitadoras, Juntas Directivas, Actores Comunales y familias, y hacer efectivo los mensajes y productos comunicacionales de CUNA MÁS DIGITAL con el fin de mejorar las capacidades de los cuidadores principales en el cuidado de la salud, la alimentación y el desarrollo de los niños usuarios del programa, en atención a la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2022" en el numeral 2.1. "Fortalecer la imagen y posicionamiento del Programa Nacional Cuna Más y de las prácticas de cuidado infantil, para contribuir al logro de los objetivos institucionales en el marco del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses de edad".	Especialista, Acompañantes Técnicos y CG.	Permanente
Sobre la entrega de KIT DIT a familias usuarias: Los AT se comprometen a realizar la entrega de los KIT DIT de manera oportuna de acuerdo con las directivas vigentes.	Acompañantes Técnicos	Febrero del 2023
Sobre la entrega de Kit de higiene y protección a familias usuarias: Los AT se comprometen a socializar con las facilitadoras y familias usuarias el Memorandum Múltiple N°000380-MIDIS/PNCM-UTAI que establece la no continuidad de la entrega de kit de higiene y protección para familias por el PNCM desde el mes de septiembre del 2022, generando un acta de dicha socialización.	Acompañantes Técnicos	Febrero del 2023
Sobre la duración de las visitas domiciliarias: Los Acompañantes Técnicos se comprometen a reforzar los conocimientos y la práctica de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar. Item a) la visita domiciliaria dura aproximadamente 60 minutos, con las facilitadoras y las familias durante las sesiones de socialización generando un acta de dicho reforzamiento. Además, el AT hará seguimiento al cumplimiento de lo referido durante los acompañamientos técnicos al facilitador.	Acompañante Técnico	Febrero del 2023
Sobre la promoción de la práctica saludable de la alimentación: lactancia o alimentación complementaria, realizada por la facilitadora: Los Acompañantes Técnicos se comprometen a socializar con las facilitadoras y reforzar sus conocimientos de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2. Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias, Prácticas de Cuidado Saludable, Conjunto de acciones que realiza la madre, padre u otro cuidador/a principal con el niño y/o la niña menor de 36 meses de edad relacionados al cuidado de la salud, nutrición e higiene Las prácticas de cuidado saludable que el PNCM promueve Item a) Alimentación. Dicha socialización y reforzamiento deberá estar registrado en un acta. Así	Acompañante Técnico y facilitadoras	Febrero del 2023

www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	3 de 3



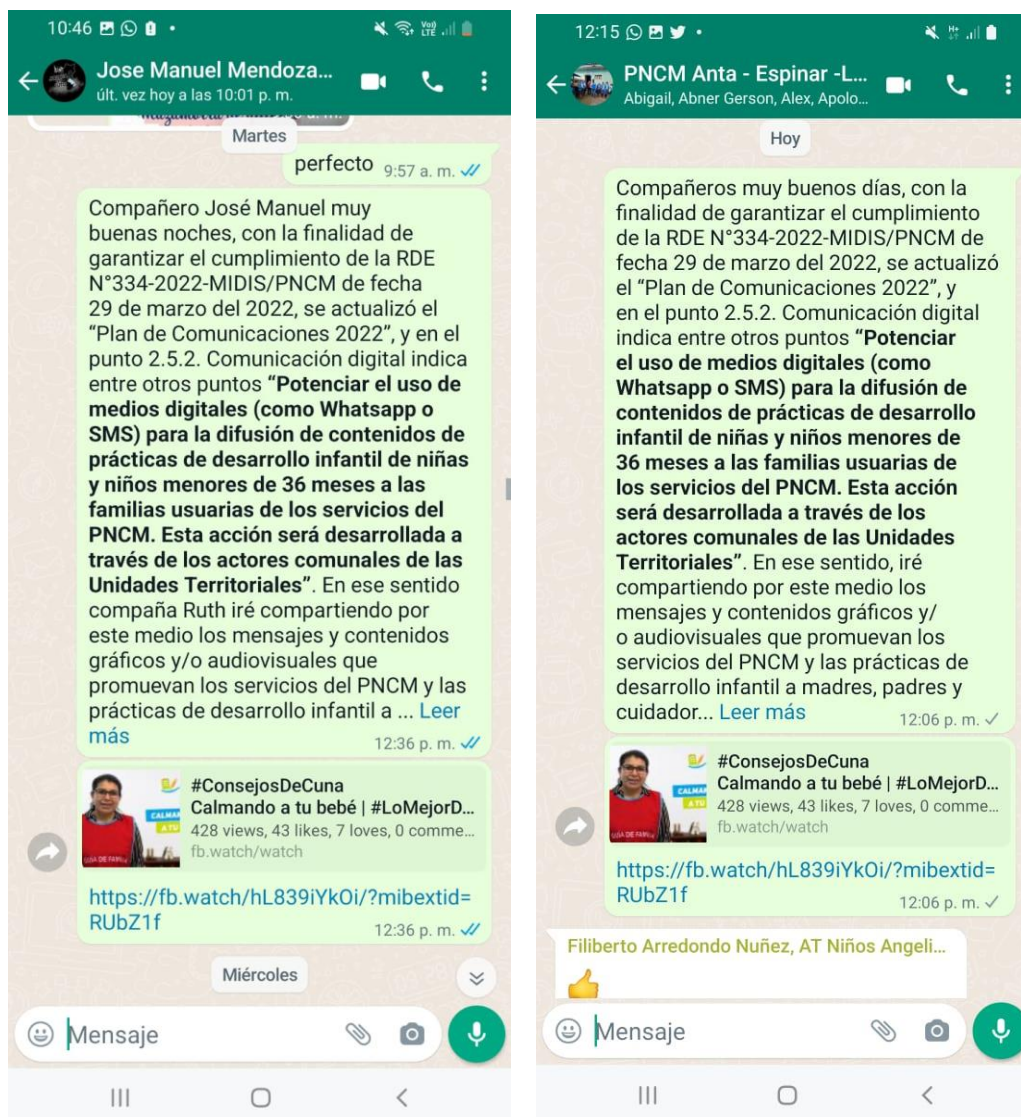
Fotografías de la reunión virtual de Socialización acciones de mejora a observaciones del CTVC, 23 de enero del 2023

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

ANEXO N°02:

Captura de pantalla de comunicación del Especialista Integral con AT José Manuel
Mendoza Enríquez sobre uso de la plataforma CUNA MÁS DIGITAL



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°03:

Envío de mensajes de CUNA MÁS DIGITAL a facilitadoras del CG Hijos de Kinsachata y a la cuidadora principal Úrsula Eulalia Alccasihuincha por parte del AT José Manuel Mendoza Enríquez.



Comunicación del AT José Manuel Mendoza con las facilitadoras del CG Hijos



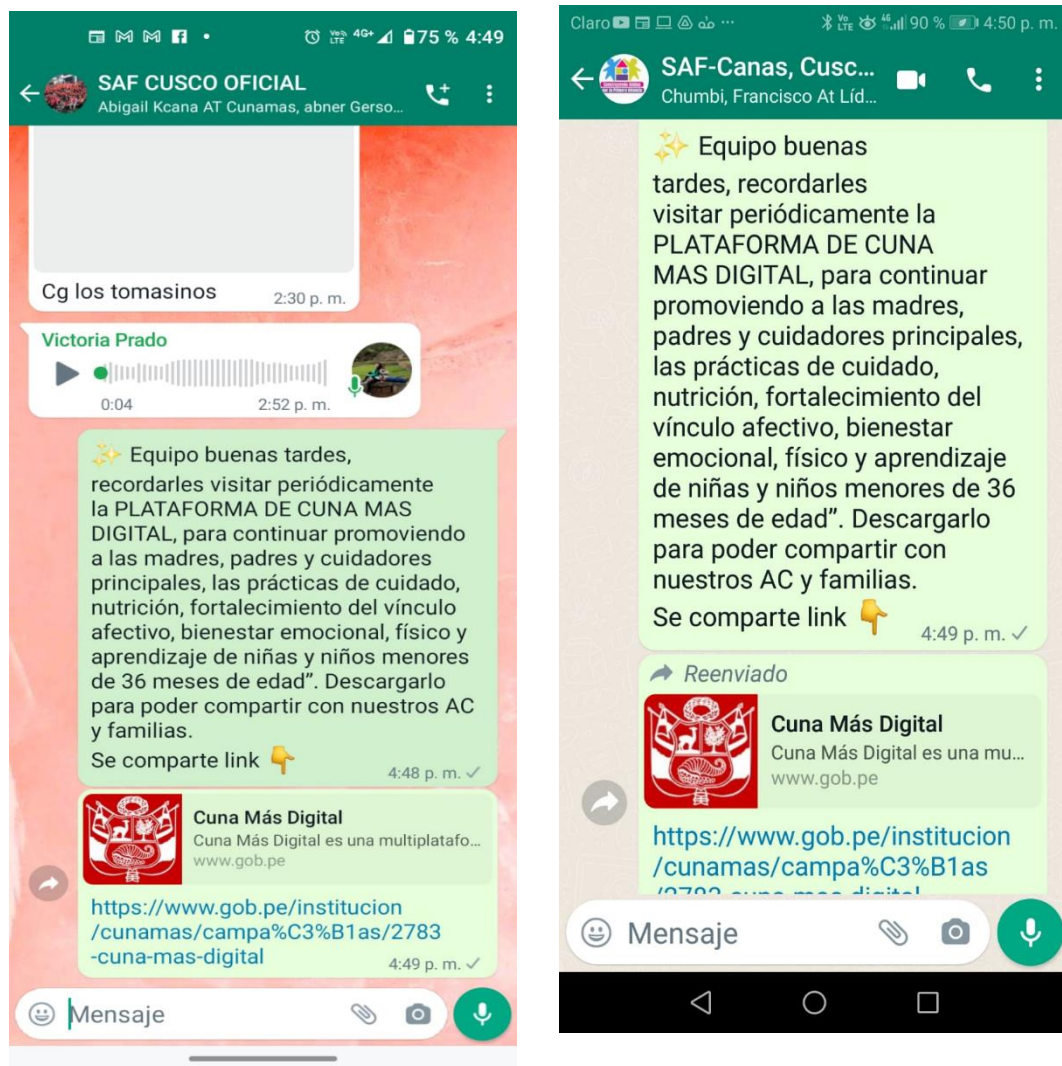
Comunicación del AT José Manuel Mendoza con la Cuidadora principal Úrsula

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBY

ANEXO N°04:

Captura de pantalla de difusión de la plataforma CUNA MÁS DIGITAL por los grupos
WhatsApp con Acompañantes Técnicos del SAF



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

ANEXO N°05:

Resolución Unidad Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA 15 de noviembre del 2022, de fecha 24 de noviembre del año 2022, que aprueba la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor del SAF- KIT DIT 2022



San Isidro, 24 de Noviembre del 2022

RESOLUCION UNIDAD ADMINISTRACION N° 001193-2022-MIDIS/PNCM-UA**VISTOS:**

El Informe n° 1160-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 17 de noviembre de 2022, de la Unidad Técnica de Atención Integral; el Informe n° 1587-2022-MIDIS/PNCM-UA-COON de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Coordinación de Contabilidad, y el Informe n° 002371-2022-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 23 de noviembre de 2022, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo n° 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema. Brinda sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias;

Que, mediante el artículo 5 del Decreto Supremo n° 001-2013-MIDIS, "Disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se establece que la transferencia de recursos financieros que realiza el Programa Nacional Cuna Más a los comités u organizaciones, se aprueba mediante resolución de su máxima autoridad administrativa;

Que, la Décima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley n° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establece que, se suspende durante el Año Fiscal 2022, la transferencia de recursos a los gobiernos locales provinciales, prevista en el Decreto Supremo 010-2011-MIDIS respecto del servicio Wawa Wasí, encargándose al Programa Nacional Cuna Más, en el marco de lo estipulado en el Decreto Supremo 003-2012-MIDIS, la ejecución de tales servicios a nivel nacional durante el Año Fiscal 2022;

Que, mediante el Decreto Supremo n° 015-2020/MIDIS se aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil"; cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2021 y hasta que se apruebe la Norma técnica y Protocolos Operativos para cada producto del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano";

Que, la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo n° 015-2020/MIDIS, establece que el Programa Nacional Cuna Más, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, emite los lineamientos, directivas y demás documentos de gestión, que resulten necesarios, para viabilizar el cumplimiento del presente Decreto Supremo;

Que, en el Anexo que forma del referido Decreto Supremo, se establece el Producto 1 denominado "Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y niño" con sus

www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

Específicos para el Desarrollo Infantil", la Resolución de Dirección Ejecutiva n° 848-2022-MIDIS/PNC-DE, se aprueba la directiva denominada "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más", versión 3;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor de 1,099 Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias, por el monto de S/ 3'190,140.00 (Tres millones ciento noventa mil ciento cuarenta con 00/100 soles), conforme al anexo que forma parte de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	ITEM	N° DE COMITES	MONTO EN SOLES
Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales	Dotación de materiales e insumos por renovación o reposición en el servicio	1,099	3'190,140.00

Artículo 2. La transferencia de recursos aprobada en artículo precedente debe ser atendida con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario n° 2 emitida por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional Cuna Más.

Artículo 3. Las transferencias de recursos a los comités de gestión referidos en el artículo 1 de la presente resolución tendrán un plazo para su ejecución de 60 días calendario desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y 21 días calendario adicionales para la justificación de los recursos asignados.

Artículo 4. Hacer de conocimiento la presente Resolución a todas las Unidades (de apoyo, de asesoramiento y técnicas) que conforman el Programa Nacional Cuna Más, así como a las Unidades Territoriales referida en el anexo que forman parte de la presente resolución.

Artículo 5. Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
HECTOR FERNANDO PISCOYA VERA
EJECUTIVO(A) DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Programa Nacional Cuna Más

2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

ANEXO N°06:

Múltiple N°000380-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 24 de octubre del 2022, que comunica la no continuidad de la dotación de kit de higiene y protección para el cuidador principal desde el periodo septiembre-octubre del 2022.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional CUNA MÁS		Firmado digitalmente por MARTINEZ BERTRAMINI Maria Del Carmen FAU 2054653782 with Cargo: Jefe(A) De La Unidad Técnica De Atención Integral Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2022 19:27:13 -05:00
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"					
San Isidro, 24 de Octubre del 2022					
MEMORANDO MULTIPLE N° 000380-2022-MIDIS/PNCM-UTAI					
A	:	JEFES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES Y OFICINAS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL			
ASUNTO	:	Sobre ejecución de los saldos en custodia del "kit de higiene y protección"			
REFERENCIA	:	a) Informe N° 0048-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF b) Decreto Supremo N°118-2022-PCM c) RDE N°056-2022-MIDIS/PNCM d) RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM e) RDE N°0766-2021-MIDIS/PNCM f) RDE N°497-2022-MIDIS/PNCM Expediente N° UTAI0020220000894			
Me es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente en atención al asunto de la referencia, tengo bien a remitir el Informe N° 0048-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF mediante el cual la Coordinación de Servicios emite pronunciamiento en relación ejecución de los saldos en custodia del "kit de higiene y protección". Cabe mencionar, que el Programa desde el mes enero del 2022 en el marco de la la directiva "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más", versión 2, aprobado con RDE N°497-2022-MIDIS/PNCM, el requerimiento de recursos para el rubro de "Kit de higiene y protección" del SAF y del SCD, es solicitado por cada UT/OCT, a nivel nacional, descontando los saldos del periodo anterior, cotejando y en concordancia con la cantidad de usuarios/os continuadores de cada periodo a programar por comité de gestión, siguiendo las orientaciones y formatos remitidos. Asimismo, cabe precisar que se discontinuó la dotación del kit de higiene y protección (4 mascarillas KN95) para el cuidador principal desde el periodo setiembre-octubre 2022, por insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa. Además, precisar que no continuará la dotación del kit de higiene y protección en los siguientes meses, acogiendo las disposiciones del Decreto Supremo N°118-2022-PCM, en el extremo de la voluntariedad del uso de las mascarillas para actividades cotidianas, quedando la condición de su uso comunitario a la voluntad de cada cuidador principal. Al respecto, ante la alerta vía telefónica del equipo de seguimiento de UOAI, sobre la existencia de saldo de "kit de higiene y protección" en algunos comités de gestión y la necesidad de homogenizar el criterio de distribución, el mismo día de la comunicación telefónica, mediante correo electrónico (26.09.2022), se compartió al equipo de la Unidad que solicitó, las precisiones que debieran considerarse para entrega total de los saldos que por razones excepcionales existían bajo custodia de algunos comités de gestión: Cabe mencionar, que en el marco de las directivas prestacionales vigentes a la fecha, respecto a los saldos considera que: <i>"En casos de existir saldos de los kits de higiene y protección, realizada la entrega, se deberá informar y sustentar en el reporte mensual remitido a la UOAI para que estos saldos de bienes se entreguen en el siguiente periodo de entrega de kit. Por consiguiente, deben ser considerados al momento de realizar la adquisición de kits del siguiente bimestre, cuyo saldo de recursos financieros, serán devueltos"</i>. Siendo así, se debe asegurar que no quede saldo alguno en custodia, para tal fin se recomienda considerar el criterio ya precisado: <i>En tal sentido, en caso los Comités de Gestión tuvieran saldo de Kit de higiene y protección, corresponde que el CG realice su distribución total, tomando en consideración como criterio de priorización, la antigüedad como usuarios/o afiliada/o en ambos servicios del PNCM, que haya sido usuario/o</i> Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú Central telefónica: (51-1) 748-2000 www.cunamas.gob.pe					



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

continuator en el periodo al que corresponde la RA de transferencia y que además a la fecha de entrega del saldo sea usuario/o continuador.

En este sentido, se remite el presente, con el propósito de que consideren lo señalado en el informe indicado en la referencia a).

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral
Programa Nacional Cuna Más

MCMB/jsc
CC.
UOAI

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°07:

Ficha de Visita Domiciliaria firmada por la Cuidadora Principal Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuincha correspondiente al mes de noviembre del 2022

FICHA DE VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS CON NIÑA O NIÑO MENOR DE 36 MESES

FORMATO

Código: UTA 107
Versión: 01
Página: 1 de 1

I. DATOS GENERALES

1.1. Unidad Territorial: CUSCO

1.2. Mes: 11 Año: 22

1.3. Código de la Familia: 748099

1.4. Código de la niña o niño: 956172

1.5. EDAD (Meses): 32

1.6. Código Comité de Gestión: 1313

1.7. Nombre Comité de Gestión: HIJOS DE KINSACHATA

1.8. Centro Poblado de Vivienda: Pucallpa Central

1.9. Nombre y Apellido de la Niña o Niño: Eulalia Úrsula Alccasihuincha

1.10. Número de DNI: 7131419

1.11. Nombre y Apellido de la Facilitador/a: Eulalia Úrsula Alccasihuincha

1.12. Cód. Facilitador:

II. SOBRE LA VISITA DOMICILIARIA

Completa los datos o marque con una "X" donde corresponde

2.1. Fecha de la visita (dd/mm/aa)

a. Código de la cartilla desarrollada

b. Edad de la niña o niño

2.2. Además del Cuidador Principal, que otra persona participó en la visita al hogar: (Puede marcar más de una opción)

a. Papá ☐ Papá ☐ Papá ☐ Papá ☐

b. Mamá ☒ Mamá ☒ Mamá ☒ Mamá ☒

c. Abuelo/a ☐ Abuelo/a ☐ Abuelo/a ☐ Abuelo/a ☐

d. Otro familiar ☐ Otro familiar ☐ Otro familiar ☐ Otro familiar ☐

2.3. Cuidando la Salud de la niña o niño (marca en la visita que corresponda de acuerdo al esquema MINSA)

a. ¿Llevo a su niño/a a su último Control CRED de acuerdo a su edad?

b. ¿Recibió su niño/a la vacuna de rotavirus? (2do y 4to mes)

c. ¿Recibió su niño/a la vacuna de neumococo? (2do, 4to y 12vo mes)

d. ¿Se le realizó a su niño/a el Dosaje de hemoglobina (tamizaje de anemia)? (cada 06 meses hasta los 24 meses y en adelante una vez por año)

e. Si la respuesta fue sí, Responde ¿Su niño/a tiene Anemia?

2.4. Consumo de hierro de la niña o niño

a. ¿La niña o niño consumió hierro (Preventivo "P", desde 4m o por Tratamiento "T" según prescripción médica) en cualquiera de sus tipos de suplementación (Sulfato Ferroso/Complejo Polimaltosado/Micronutrientes)

Observaciones:

*En caso de reprogramación, indique la fecha cuando se programó la visita:

Visita N° 1 11/11/22 136 F 32

Visita N° 2 14/11/22 137 I 32

Visita N° 3 21/11/22 138 F 32

Visita N° 4 28/11/22 139 F 32

Firma del Cuidador/a principal

www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

ANEXO N°08:

Acta de reunión de Especialista Integral con Acompañantes Técnicos para socialización
de acciones de mejora a observaciones del CTVC y fotografías

FORMATO ACTA DE REUNIÓN		Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	1 de 6
TEMA	REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN ACCIONES DE MEJORA A OBSERVACIONES DEL CTVC		
FECHA	Lunes 23 de enero del 2023 / HORA: 4:00 p.m. a 5:30 p.m.		
LUGAR	https://us04web.zoom.us/j/3809391507?pwd=Rzhlb0lnTEYrVUJuekpPbnB4e1g1UT09		
PRESIDE	Edwin Espinoza Huilco – Especialista Integral		
Participantes:			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
1	Edgar Alan Quispe Arela	AT Angelitos de Uinseye	Presente
2	Uldé Flores Montalvo	AT Choquechampi	Presente
3	Abner Gerson Neyra Concha	AT Domingo Huerco	Presente
4	Jose Manuel Mendoza Enriquez	AT Hijos de Kinsechala	Presente
5	Ruth Mary Calsin Mollepaiza	AT Los Triunfadores	Presente
6	Nubia Rubelinda Ayme Pariqueña	AT Muney Wewes	Presente
9	Julia Quecaño Condori	AT Ravitos de Sol II	Presente
10	Estanislao Arshualpe Achehui	AT Semillitas del Futuro	Presente
11	Tania Mesco Huamán	AT Tesoritos de Jesús	Presente
12	Herniled Shomera Quispe Farfan	AT Rayitos de Sol	Presente
13	Edwin Espinoza Huilco	AT Especialista Integral	Presente
Agenda:			
1. Socialización de las acciones de mejora a implementarse ante las observaciones del CTVC: implementaciones de la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM de fecha 29 de marzo del 2022, con el que se actualizó el "Plan de Comunicaciones 2022", y en el punto 2.5.2. sobre Comunicación digital "CUNA MAS DIGITAL"			
2. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la entrega de Kit de materiales de aprendizaje para la familia usuaria.			
3. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la entrega kit de higiene y protección a familia usuaria			
4. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca del tiempo que dura una visita domiciliar realizada por la facilitadora.			
5. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la promoción de la práctica saludable de la alimentación: lactancia o alimentación complementaria, realizada por la facilitadora.			
6. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre medidas de protección sanitaria durante el desarrollo de visitas domiciliarias/sesiones de socialización, respecto a las acciones antes de la visita domiciliar "registro de ficha de sintomatología Covid 19 a las familias usuarias".			
7. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre el uso de doble mascarilla durante realización de visita domiciliar sesión de socialización.			
8. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre el uso de doble mascarilla durante realización de la sesión de socialización.			
9. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la promoción del lavado de manos de niños al iniciar una visita domiciliar/sesión de socialización.			
10. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la entrega de kit de materiales educativos/kit de facilitador a Actor Comunal para el desarrollo de visitas domiciliarias a familias usuarias.			

2016-PNCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

ACUERDOS:

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
Sobre Cuna Más Digital: Los AT se comprometen a retransmitir, a las facilitadoras, Juntas Directivas, Actores Comunes y familias; y hacer efectivo los mensajes y productos comunicacionales de CUNA MÁS DIGITAL con el fin de mejorar las capacidades de los cuidadores principales en el cuidado de la salud, la alimentación y el desarrollo de los niños usuarios del programa. en atención a la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2022" en el numeral 2.1. "Fortalecer la imagen y posicionamiento del Programa Nacional Cuna Más y de las prácticas de cuidado infantil, para contribuir al logro de los objetivos institucionales en el marco del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses de edad".	Especialista, Acompañantes Técnicos y CG.	Permanente
Sobre la entrega de KIT DIT a familias usuarias: Los AT se comprometen a realizar la entrega de los KIT DIT de manera oportuna de acuerdo con las directivas vigentes.	Acompañantes Técnicos	Febrero del 2023
Sobre la entrega de Kit de higiene y protección a familias usuarias: Los AT se comprometen a socializar con las facilitadoras y familias usuarias el Memorandum Múltiple N°000380-MIDIS/PNCM-UTAI que establece la no continuidad de la entrega de kit de higiene y protección para familias por el PNCM desde el mes de septiembre del 2022, generando un acta de dicha socialización.	Acompañantes Técnicos	Febrero del 2023
Sobre la duración de las visitas domiciliarias: Los Acompañantes Técnicos se comprometen a reforzar los conocimientos y la práctica de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar. Ítem a) la visita domiciliaria dura aproximadamente 60 minutos, con las facilitadoras y las familias durante las sesiones de socialización generando un acta de dicho reforzamiento. Además, el AT hará seguimiento al cumplimiento de lo referido durante los acompañamientos técnicos al facilitador.	Acompañante Técnico	Febrero del 2023
Sobre la promoción de la práctica saludable de la alimentación: lactancia o alimentación complementaria, realizada por la facilitadora: Los Acompañantes Técnicos se comprometen a socializar con las facilitadoras y reforzar sus conocimientos de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2. Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias, Prácticas de Cuidado Saludable, Conjunto de acciones que realiza la madre, padre u otro cuidador/a principal con el niño y/o la niña menor de 36 meses de edad relacionados al cuidado de la salud, nutrición e higiene Las prácticas de cuidado saludable que el PNCM promueve Ítem a) Alimentación. Dicha socialización y reforzamiento deberá estar registrado en un acta. Así	Acompañante Técnico y facilitadoras	Febrero del 2023

www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	3 de 3



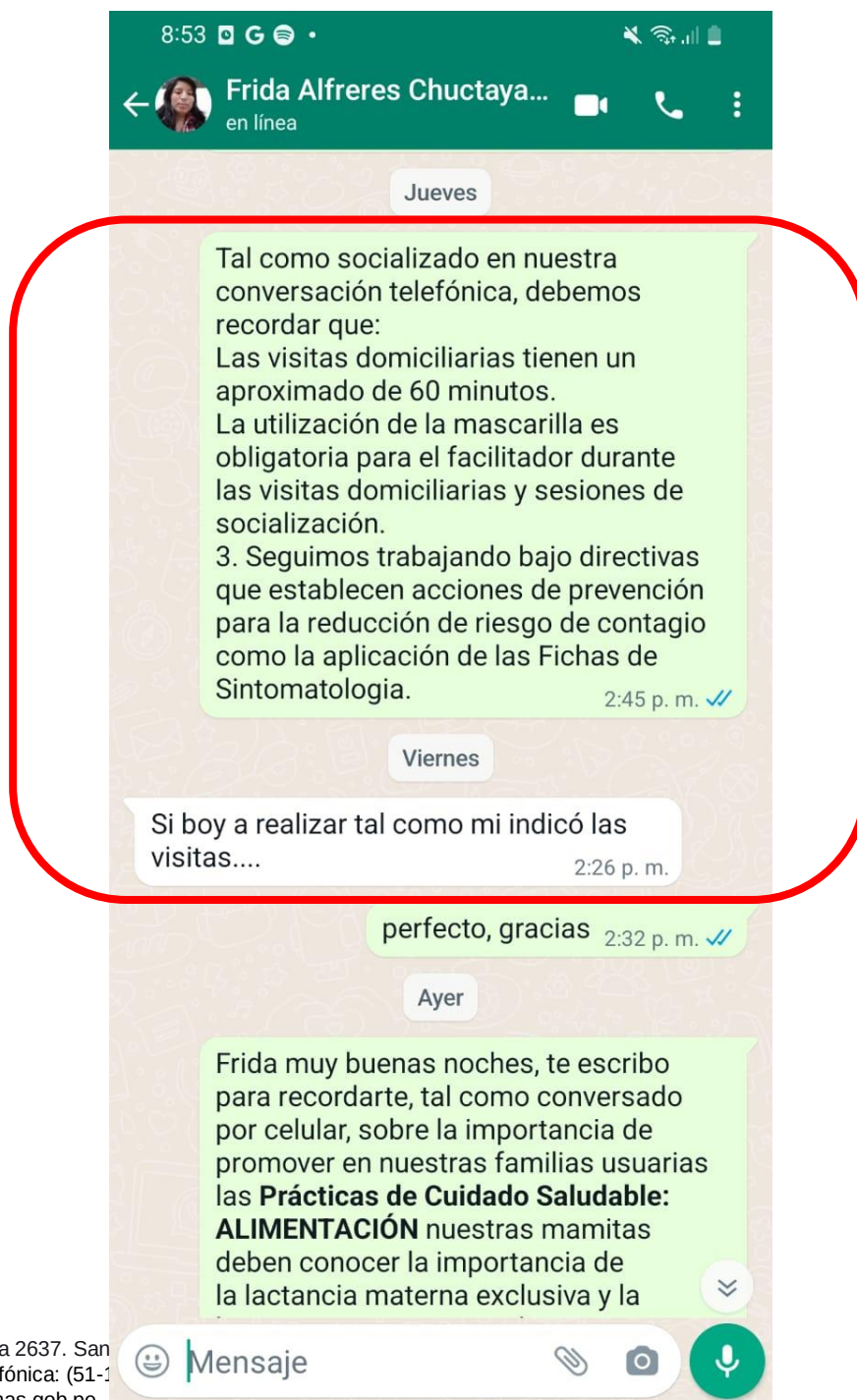
Fotografías de la reunión virtual de Socialización acciones de mejora a observaciones del CTVC, 23 de enero del 2023

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

ANEXO N°09:

Fortalecimiento de los conocimientos de la Sra. Frida Alferes Chuctaya, facilitadora de la Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuincha sobre la metodología de la Visita Domiciliaria: "La duración de la visita domiciliaria es de aproximadamente 60 minutos."



Av. Arequipa 2637. San
Central telefónica: (51-1)
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia aut
aplicando lo dispuesto
2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

rama Nacional Cuna Más,
nentaria Final del D.S. 026-



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°10:

Ficha de Acompañamiento al Facilitador del 15 de noviembre del 2022, en el ítem "4.2. Observar: El/La Facilitadora orienta la práctica de la lactancia materna exclusiva y/o alimentación complementaria y/o nutrición", se evidencia que el Acompañante Técnico ha registrado que la facilitadora si cumple con dicha actividad.

FICHA DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PRESENCIAL A FACILITADORAS ES - SAP		Código	UTAI-PR-173
		Versión	2
		Páginas	1 de 2
I. DATOS GENERALES			
Cod. CO	0003	Código de Distrito	PILOTA DE INNOVACIÓN
Departamento	CUSCO	Provincia	ESPESAR
Muni. AT	032 0003	Nombre y Apellidos del/a Facilitador/a	JOSE MANUEL MENDOZA ENRIQUEZ
Cod. Facilitador		Nombre y Apellidos del/a Acompañante Técnico	PERLA DIFERES CHUCUYA
II. DATOS DEL ACOMPAÑAMIENTO			
ACOMPAÑAMIENTO 1 (A1)		ACOMPAÑAMIENTO 2 (A2)	
ACOMPAÑAMIENTO 3 (A3)		ACOMPAÑAMIENTO 4 (A4)	
2.1. Fecha (dd/mm/aa)		2.1. Fecha (dd/mm/aa)	
2.2. Duración total (min)		2.2. Duración total (min)	
III. DATOS DE VISITA DOMICILIARIA			
3.1. Hora de inicio		3.1. Hora de inicio	
3.2. Hora de término		3.2. Hora de término	
3.3. Duración total (min)		3.3. Duración total (min)	
3.4. Hora (H) - Gestante (G)		3.4. Hora (H) - Gestante (G)	
3.5. Cod. NIG		3.5. Cod. NIG	
IV. ORIENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD AL CUIDADOR PRINCIPAL			
1 = Si cumple / 0 = No cumple / NA = No Aplica			
4.1. Observar: El/La Facilitadora explica al Cuidador Principal la importancia del consumo de agua segura			
4.2. Observar: El/La Facilitadora orienta la práctica de la lactancia materna exclusiva y/o alimentación complementaria y/o nutrición			
4.3. Observar: El/La Facilitadora motiva el consumo de micronutrientes, hierro en gotas o sulfato ferroso y/o verifica en la tarjeta CRED que haya recibido la dotación, según corresponda			
4.4. Observar: El/La Facilitadora explica y orienta al Cuidador Principal sobre la alimentación complementaria responsive			
4.5. Observar: El/La Facilitadora motiva en el/a Cuidador Principal el correcto lavado de manos			
4.6. Preguntar: ¿En qué consiste el consumo de agua segura?			
4.7. Preguntar: ¿Qué beneficios le proporciona al niño/a la lactancia materna exclusiva?			
4.8. Preguntar: ¿Para qué asiste el niño/a gestante al centro de salud? (Realizar la pregunta según sea una visita a niño/a o gestante)			
Nº de ítems aplicados			
Nº de ítems que se cumplen			
Porcentaje de ítems logrados			
Nivel de logro			
V. ORIENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE APRENDIZAJE AL CUIDADOR PRINCIPAL			
5.1. Observar: El/La Facilitadora motiva al Cuidador Principal a identificar y/o responder de inmediato a las necesidades o intereses del niño/a usando una comunicación verbal o no verbal			
5.2. Observar: El/La Facilitadora orienta al Cuidador Principal la importancia de la felicidad y/o elogio al niño/a durante los diferentes momentos de cuidado, juego e interacción			
5.3. Observar: El/La Facilitadora motiva al Cuidador Principal a observar la exploración que el niño/a realiza del juguete y/o materiales entregados			
5.4. Observar: El/La Facilitadora orienta al Cuidador Principal acerca de la importancia de contar con espacios seguros en el hogar para el niño/a			
5.5. Preguntar: ¿Por qué le da miedo al Cuidador Principal que realice interacciones afectivas durante los momentos de cuidado y juego con su niño/a?			
5.6. Preguntar: ¿Por qué es importante anticipar al niño/a los cambios de una actividad a otra?			
5.7. Preguntar: ¿De qué formas manifiesta el niño/a sus necesidades e intereses?			
Nº de ítems aplicados			
Nº de ítems que se cumplen			
Porcentaje de ítems logrados			
Nivel de logro			
VI. HABILIDADES DEL/LA FACILITADOR/A			
6.1. Observar: El/La Facilitadora escucha y responde las consultas y/o necesidades desde la Cuidadora Principal mostrando empatía			
6.2. Observar: El/La Facilitadora elogia al/a Cuidador/a Principal y al niño/a durante la visita domiciliar cuando corresponde			
6.3. Observar: El/La Facilitadora se comunica con el/a Cuidador/a Principal de manera efectiva			
6.4. Observar: El/La Facilitadora genera confianza en el/a Cuidador/a Principal			
6.5. Observar: El/La Facilitadora emplea los materiales y/o recursos de apoyo durante la visita domiciliar (Aplica si el facilitador recibió recursos y/o materiales para el desarrollo de la visita)			
Nº de ítems aplicados			
Nº de ítems que se cumplen			
Porcentaje de ítems logrados			
Nivel de logro			
VII. RECOJO DE INFORMACIÓN			
7.1. Observar: El/La Facilitadora explica a las familias la información recogida en la ficha de la visita domiciliar			
Nº de ítems aplicados			
Nº de ítems que se cumplen			
Porcentaje de ítems logrados			
Nivel de logro			

La Facilitadora si promueve la alimentación segura en la familia

Av.
Cen
www
Esta
aplic
201
http

la Más,
S. 026-
n web:

ENTENARIO
PERÚ
1 - 2024

ANEXO N°11:

Acta de reunión de Especialista Integral con Acompañantes Técnicos para socialización de acciones de mejora a observaciones del CTVC sobre promoción de la practica saludable de alimentación.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	1 de 8

TEMA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN ACCIONES DE MEJORA A OBSERVACIONES DEL CTVC

FECHA Lunes 23 de enero del 2023 / HORA: 4:00 p.m. a 5:30 p.m.

LUGAR <https://us04web.zoom.us/j/3809391507?pwd=RzhlL0lnMTEyYVQ1eUkpPnB4e1grUT09>

PRESIDE Edwin Espinoza Huilco – Especialista Integral

Participantes:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
1	Edgar Alan Quispe Arela	AT Angelitos de Urinseya	Presente
2	Ulde Flores Montalvo	AT Choquechampi	Presente
3	Abner Gerson Neyra Concha	AT Domingo Huerza	Presente
4	José Manuel Mendoza Enriquez	AT Hijos de Kinsacheta	Presente
5	Ruth Mary Calsin Molleapaza	AT Los Triunfadores	Presente
6	Nubia Rubelinda Ayra Pariguana	AT Munay Wawes	Presente
9	Julia Quecaño Condori	AT Rayitos de Sol II	Presente
10	Estanislao Arehuallpa Achahui	AT Semillitas del Futuro	Presente
11	Tania Mesco Huamán	AT Tesoritos de Jesús	Presente
12	Hariled Shomera Quispe Farfan	AT Rayitos de Sol	Presente
13	Edwin Espinoza Huilco	AT Especialista Integral	Presente

Agenda:

1. Socialización de las acciones de mejora a implementarse ante las observaciones del CTVC: implementaciones de la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM de fecha 29 de marzo del 2022, con el que se actualizó el "Plan de Comunicaciones 2022", y en el punto 2.5.2. sobre Comunicación digital "CUNA MÁS DIGITAL"
2. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la entrega de Kit de materiales de aprendizaje para la familia usuaria.
3. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la entrega kit de higiene y protección a familia usuaria
4. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca del tiempo que dura una visita domiciliaria realizada por la facilitadora.
5. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la promoción de la práctica saludable de la alimentación: lactancia o alimentación complementaria, realizada por la facilitadora.
6. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre medidas de protección sanitaria durante el desarrollo de visitas domiciliarias/sesiones de socialización, respecto a las acciones antes de la visita domiciliaria "registro de ficha de sintomatología Covid 19 a las familias usuarias".
7. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre el uso de doble mascarilla durante realización de visita domiciliaria sesión de socialización.
8. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre el uso de doble mascarilla durante realización de la sesión de socialización.
9. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la promoción del lavado de manos de niños al iniciar una visita domiciliaria/sesión de socialización.
10. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la entrega de kit de materiales educativos/kit de facilitador a Actor Comunal para el desarrollo de visitas domiciliarias a familias usuarias.

ACUERDOS:

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
Sobre Cuna Más Digital: Los AT se comprometen a retransmitir, a las facilitadoras, Juntas Directivas, Actores Comunes y familias, y hacer efectivo los mensajes y productos comunicacionales de CUNA MÁS DIGITAL con el fin de mejorar las capacidades de los cuidadores principales en el cuidado de la salud, la alimentación y el desarrollo de los niños usuarios del programa, en atención a la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2022" en el numeral 2.1. "Fortalecer la imagen y posicionamiento del Programa Nacional Cuna Más y de las prácticas de cuidado infantil, para contribuir al logro de los objetivos institucionales en el marco del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses de edad".	Especialista, Acompañantes Técnicos y CG.	Permanente
Sobre la entrega de KIT DIT a familias usuarias: Los AT se comprometen a realizar la entrega de los KIT DIT de manera oportuna de acuerdo con las directivas vigentes.	Acompañantes Técnicos	Febrero del 2023
Sobre la entrega de Kit de higiene y protección a familias usuarias: Los AT se comprometen a socializar con las facilitadoras y familias usuarias el Memorandum Múltiple N°000380-MIDIS/PNCM-UTAI que establece la no continuidad de la entrega de kit de higiene y protección para familias por el PNCM desde el mes de septiembre del 2022, generando un acta de dicha socialización.	Acompañantes Técnicos	Febrero del 2023
Sobre la duración de las visitas domiciliarias: Los Acompañantes Técnicos se comprometen a reforzar los conocimientos y la práctica de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar. Item a) la visita domiciliaria dura aproximadamente 60 minutos, con las facilitadoras y las familias durante las sesiones de socialización generando un acta de dicho reforzamiento. Además, el AT hará seguimiento al cumplimiento de lo referido durante los acompañamientos técnicos al facilitador.	Acompañante Técnico	Febrero del 2023
Sobre la promoción de la práctica saludable de la alimentación: lactancia o alimentación complementaria, realizada por la facilitadora: Los Acompañantes Técnicos se comprometen a socializar con las facilitadoras y reforzar sus conocimientos de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2. Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias, Prácticas de Cuidado Saludable, Conjunto de acciones que realiza la madre, padre u otro cuidador/a principal con el niño y/o la niña menor de 36 meses de edad relacionados al cuidado de la salud, nutrición e higiene Las prácticas de cuidado saludable que el PNCM promueve Item a) Alimentación. Dicha socialización y reforzamiento deberá estar registrado en un acta. Así	Acompañante Técnico y facilitadoras	Febrero del 2023

www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	3 de 3



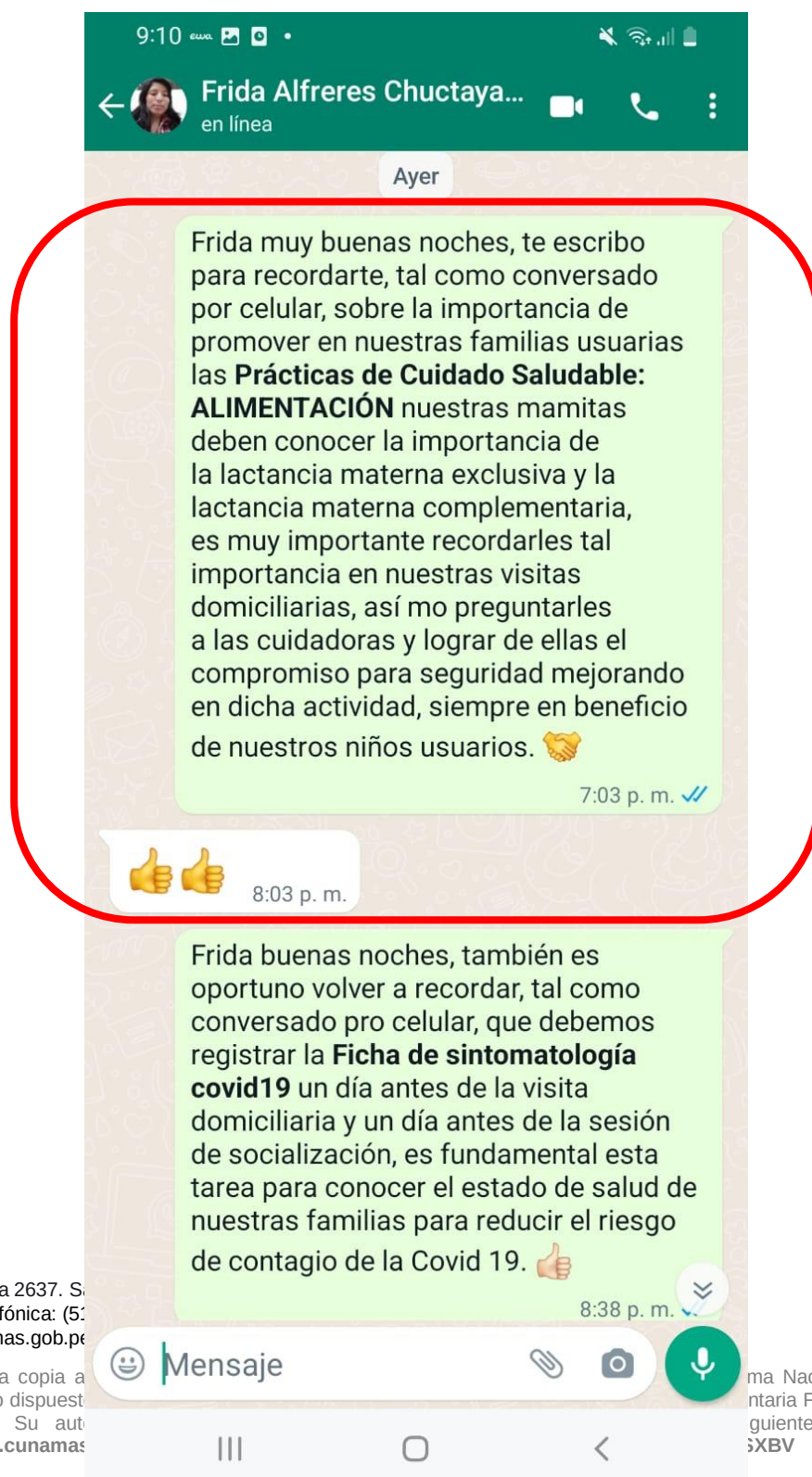
Fotografías de la reunión virtual de Socialización acciones de mejora a observaciones del CTVC, 23 de enero del 2023

Central telefónica: (01-1) 140-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

ANEXO N°12:

Fortalecimiento de los conocimientos de la Sra. Frida Alferes Chuctaya, facilitadora de la Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuincha sobre las actividades durante la Visita Domiciliaria:
"Las prácticas de cuidado saludable que el PNCM promueve Ítem a) Alimentación".



Av. Arequipa 2637. S.
Central telefónica: (51)
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia a
aplicando lo dispuesto
2016-PCM. Su aut
<https://sgd.cunamas>

ma Nacional Cuna Más,
ntaria Final del D.S. 026-
guiente dirección web:
SXBV

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°13:

Ficha de Identificación de Sintomatología de COVID-19 registrado durante el mes de noviembre del 2022 por la facilitadora Frida Alferes Chuctaya a la Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuíncha (*resaltan las firmas del facilitador y el registro de la ficha durante las 4 visitas domiciliarias y la sesión de socialización*)

I. Datos Personales		II. Criterios Relacionados a COVID-19*	
1. Nombres y Apellidos**	Úrsula Eulalia Alccasihuíncha Cueva	Fechas de aplicación diaria	
2. Edad	27	06/11/22 13/11/22 20/11/22 27/11/22 04/12/22	
3. UT/OCT	CUSCO	SI NO SI NO SI NO SI NO SI NO	
4. Cargo**	HUJOS DE KINSACHATA		
5. Comité de Gestión			
N°		CRITERIOS PARA SOSPECHOSO DE COVID-19*	
1. Tos y/o dolor de garganta		X	
2. Malestar general		X	
3. Sensación alza térmica, fiebre y/o escalofríos		X	
4. Dolor de cabeza		X	
5. Congestión nasal		X	
6. Diarrea		X	
7. Dificultad para respirar (sensación de falta de aire)		X	
8. Pérdida o disminución del sentido de olfato y/o gusto		X	
9. Si la persona ha estado en contacto con alguien con COVID-19, en los últimos 14 días.		X	
Nombre y firma de la/el facilitadora/or o AT que aplica la ficha según corresponda		Frida Alferes Chuctaya	
(*) Incluye a los actores comunales, miembros de las juntas directivas del CG, miembros del CV niños/as usuarios/as, gestantes o cuidador principal, que participen de la actividad presencial.			
(**) Cargo de la persona a quien se le aplica la ficha, de corresponder.			
• Esta ficha es llenada por la/el Facilitadora, miembro de CG, miembro de CV, gestante/cuidador principal o AT, según corresponda previo a la actividad presencial.			
• Si la/el facilitadora/or, niña, niño, gestante o cuidador principal que presenta al menos dos (02) o más ítems positivos, es reportado al AT quien aplica la ficha de manera presencial o telefónica a fin de verificar la situación.			
III. VALORACIÓN:			
• Si la/el facilitadora/or presenta al menos dos (02) o más ítems positivos, NO debe realizar actividad presencial, debe acudir a la IPRESS. Si se descarta COVID-19 y cumple con el tratamiento indicado en la IPRESS (según su diagnóstico) no presenta sintomatología podrá continuar con la actividad presencial planificada.			
• En caso la/el facilitadora/or es un caso confirmado de COVID-19 positivo, se suspenden las actividades presenciales durante 14 días contados desde la fecha de confirmación e indicación médica.			
• En caso de reportarse contacto directo del AC con un caso confirmado de COVID-19, suspenderá la actividad presencial durante 14 días.			
• Si el niño/a, gestante, facilitadora o algún miembro de la familia (que viven en el mismo hogar) presentan al menos dos (02) o más ítems positivos En casos sospechosos o confirmados de COVID-19 se reportan a Línea Gratuita de Emergencia del PNMC (0-800-7-4000).			
Nota:			
• La ficha tiene carácter de declaración jurada.			
• Las fichas serán archivadas en la UT/OCT.			
(**) INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN: N° 120-MINSA/DG-0001			

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

ANEXO N°14:

Acta de reunión de Especialista Integral con Acompañantes Técnicos para socialización de acciones de mejora a observaciones del CTVC sobre las actividades previas a la Visita Domiciliaria: *"Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, ítem b) Acciones antes de la visita Domiciliaria"*

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	1 de 6

TEMA	REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN ACCIONES DE MEJORA A OBSERVACIONES DEL CTVC
FECHA	Lunes 23 de enero del 2023 / HORA: 4:00 p.m. a 5:30 p.m.
LUGAR	https://us04web.zoom.us/j/3809391507?pwd=RzZLoimTEYrVDJuekpPbnB4a1grUT09
PRESIDE	Edwin Espinoza Huilca – Especialista Integral

Participantes:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
1	Edgar Alan Ouispe Arela	AT Angelitos de Urinseya	Presente
2	Ulde Flores Montalvo	AT Choquechampi	Presente
3	Abner Gerson Neyra Concha	AT Domingo Huerza	Presente
4	José Manuel Mendoza Enriquez	AT Hijos de Kinsacheta	Presente
5	Ruth Mary Celsin Mollepeza	AT Los Triunfadores	Presente
6	Nubia Rubelinda Ayra Pariguana	AT Muney Weiss	Presente
9	Julia Quecaño Condori	AT Rayitos de Sol II	Presente
10	Estanislao Arehuallpa Achahui	AT Semillitas del Futuro	Presente
11	Tania Mesco Huamán	AT Tesoritos de Jesús	Presente
12	Hariled Shomera Ouispe Farfan	AT Rayitos de Sol	Presente
13	Edwin Espinoza Huilca	AT Especialista Integral	Presente

Agenda:

1. Socialización de las acciones de mejora a implementarse ante las observaciones del CTVC: implementaciones de la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM de fecha 29 de marzo del 2022, con el que se actualizó el "Plan de Comunicaciones 2022", y en el punto 2.5.2. sobre Comunicación digital "CUNA MÁS DIGITAL"
2. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la entrega de Kit de materiales de aprendizaje para la familia usuaria.
3. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la entrega kit de higiene y protección a familia usuaria
4. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca del tiempo que dura una visita domiciliaria realizada por la facilitadora.
5. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la promoción de la práctica saludable de la alimentación: lactancia o alimentación complementaria, realizada por la facilitadora.
6. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre medidas de protección sanitaria durante el desarrollo de visitas domiciliarias/sesiones de socialización, respecto a las acciones antes de la visita domiciliaria "registro de ficha de sintomatología Covid 19 a las familias usuarias".
7. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre el uso de doble mascarilla durante realización de visita domiciliaria sesión de socialización.
8. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre el uso de doble mascarilla durante realización de la sesión de socialización.
9. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la promoción del lavado de manos de niños al iniciar una visita domiciliaria/sesión de socialización.
10. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la entrega de kit de materiales educativos/kit de facilitador a Actor Comunal para el desarrollo de visitas domiciliarias a familias usuarias.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO ACTA DE REUNIÓN		Versión	00
		Página	3 de 6
mismo el Acompañante Técnico deberá verificar el cumplimiento de la promoción de la práctica referida durante los acompañamientos técnicos al facilitador.			
sobre las medidas de protección sanitaria durante el desarrollo de visitas domiciliarias/sesiones de socialización, respecto a las acciones antes de la visita domiciliaria "registro de ficha de sintomatología Covid 19 a las familias usuarias": Los Acompañantes Técnicos se comprometen a socializar y reforzar los conocimientos de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, ítem b) Acciones antes de la visita Domiciliaria; "La/el facilitador/s se comunica con las familias el día anterior a la visita, según cronograma, a fin de consultar si algún miembro de la familia que habita en el domicilio a visitar presenta los y/o dolor de garganta, malestar general, sensación de alza térmica, fiebre y/o escalofríos, dolor de cabeza, congestión nasal, diarrea, dificultad respiratoria (sensación de falta de aire), pérdida o disminución del sentido del olfato y/o gusto. En caso informen que algún miembro presenta dos o más de los síntomas mencionados, o que algún miembro de la familia es un caso confirmado de COVID19 se suspende y reprograma la visita correspondiente y se reporta al Acompañante Técnico...". Dicha socialización y reforzamiento deberá estar registrado en un acta. Así mismo el Acompañante Técnico deberá verificar el cumplimiento de actividad referida durante los acompañamientos técnicos al facilitador.	Acompañante Técnico y facilitadores	Febrero del 2023	
Sobre el uso de doble mascarilla durante realización de visita domiciliaria: Los Acompañantes Técnicos se comprometen a socializar y reforzar los conocimientos de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, ítem c) Acciones durante la Visita Domiciliaria, "... Utiliza doble mascarilla que le cubra la boca y la nariz durante la visita. Durante su uso protección no debe tocar la mascarilla con las manos, y si la toca debe lavarse las manos inmediatamente con agua y jabón o desinfectarse con alcohol en gel de 70 ...". Dicha socialización y reforzamiento deberá estar registrado en un acta. Así mismo, el Acompañante Técnico deberá verificar el cumplimiento del ítem referido durante los acompañamientos técnicos al facilitador.	Acompañante Técnico y facilitadores	Febrero del 2023	
Sobre el uso de doble mascarilla durante realización de la sesión de socialización: Los Acompañantes Técnicos se comprometen a socializar y reforzar los conocimientos de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, ítem c) Acciones durante la Visita Domiciliaria, "... Utiliza doble mascarilla que le cubra la boca y la nariz durante la visita. Durante su uso protección no debe tocar la mascarilla con las manos, y si la toca debe lavarse las manos inmediatamente con agua y jabón o desinfectarse con alcohol en gel de 70 ...". Dicha socialización y reforzamiento deberá estar registrado en un acta. Así mismo, el Acompañante Técnico deberá verificar el cumplimiento del ítem referido durante los acompañamientos técnicos al facilitador.	Acompañante Técnico y facilitadores	Febrero del 2023	
Sobre la promoción del lavado de manos de niños al iniciar una visita domiciliaria/sesión de socialización: Los Acompañantes Técnicos se comprometen a socializar y reforzar los conocimientos de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar. ítem c) Momento 1, la facilitadora invita al cuidador principal a realizar la práctica de lavado de manos conjuntamente con su niño o niño, o excepcionalmente, cuando no se tengan los insumos	Acompañante Técnico y facilitadores	Febrero del 2023	

<https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	3 de 3



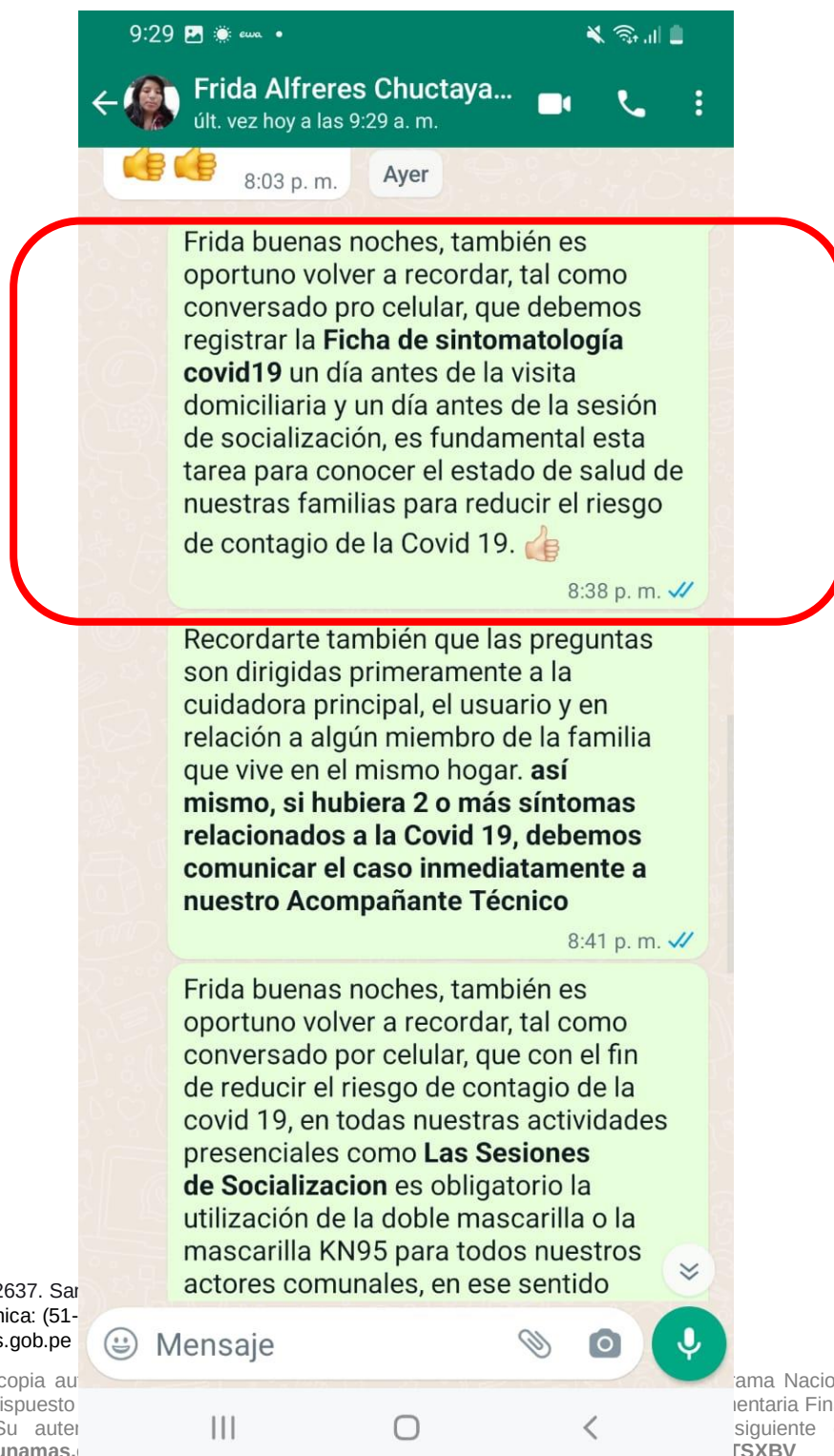
Fotografías de la reunión virtual de Socialización acciones de mejora a observaciones del CTVC, 23 de enero del 2023

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

ANEXO N°15:

Fortalecimiento de los conocimientos de la Sra. Frida Alferes Chuctaya, facilitadora de la Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuincha sobre las actividades previas a la Visita Domiciliaria:
"Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, Ítem b) Acciones antes de la visita Domiciliaria"



Av. Arequipa 2637. San
Central telefónica: (51-
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia au
aplicando lo dispuesto
2016-PCM. Su auter
<https://sgd.cunamas.gob.pe>

Programa Nacional Cuna Más,
Resolución Ministerial Final del D.S. 026-
siguiente dirección web:
www.cunamas.gob.pe

ANEXO N°16:

Informe N°024–2022–MIDIS– NCM/UTCUSCO-AT-JMME de fecha 31 de diciembre del 2022, informe que adjunta fotografía de visita domiciliar realizada por la facilitadora Frida Alferes Chuctaya a la familia de la Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuíncha, *(Se evidencia el uso de mascarilla)*

INFORME N° 024–2022–MIDIS– NCM/UTCUSCO-AT-JMME	
A :	Lina G. Mesco Quillahuaman Coordinadora SAF UT Cusco
ATENCIÓN :	Edwin Espinoza Huilca Especialista Integral SAF
ASUNTO :	RESPUESTA A ALERTA REPORTADA POR EL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE COPORAQUE CASO Nro. 0214-2022-CTVC/CUS
FECHA :	Cusco, 31 de diciembre de 2022.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle y a la vez hacerle de conocimiento sobre el CASO Nro. 0214-2022-CTVC/CUS presenta por la Sra. Leocadia Surco Arena, con DNI Nro. 24871941, siendo como secretaria del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de distrito de Coporaque, con fecha de ocurrencia el día martes 05 de diciembre de 2022, para lo cual se responde al punto crítico del Comité de Gestión Hijos de Kinsachata del Centro Poblado de Machupunte.

DEL PUNTO CRÍTICO:

1. LA FAMILIA USUARIA DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL". Durante la entrevista telefónica realizada el día martes 01 de diciembre la Sra. Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuíncha expresó desconocer el término o servicio brindado por "Cuna Más Digital", hecho que limitaría el acceso y uso de los beneficios que esta plataforma virtual ofrece, tal es caso de contenido virtuales dirigido a la primera infancia con un lenguaje sencillo que busca promover el conocimiento y prácticas del cuidado infantil las mismas que son transmitidas en las redes sociales institucionales del programa; esto contravendría a lo dispuesto en el numeral 6.6.2.Comunicación Digital que en uno de sus puntos señala "A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses" de la RDE 264-2021-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2021", esto considerando que la cuidadora principal indicó tener un equipo celular con capacidad multimedia, acceso a redes sociales y datos para internet lo que implicaría la pérdida de oportunidad al acceso a esta información.

Punto crítico se considera INFUNDADO.

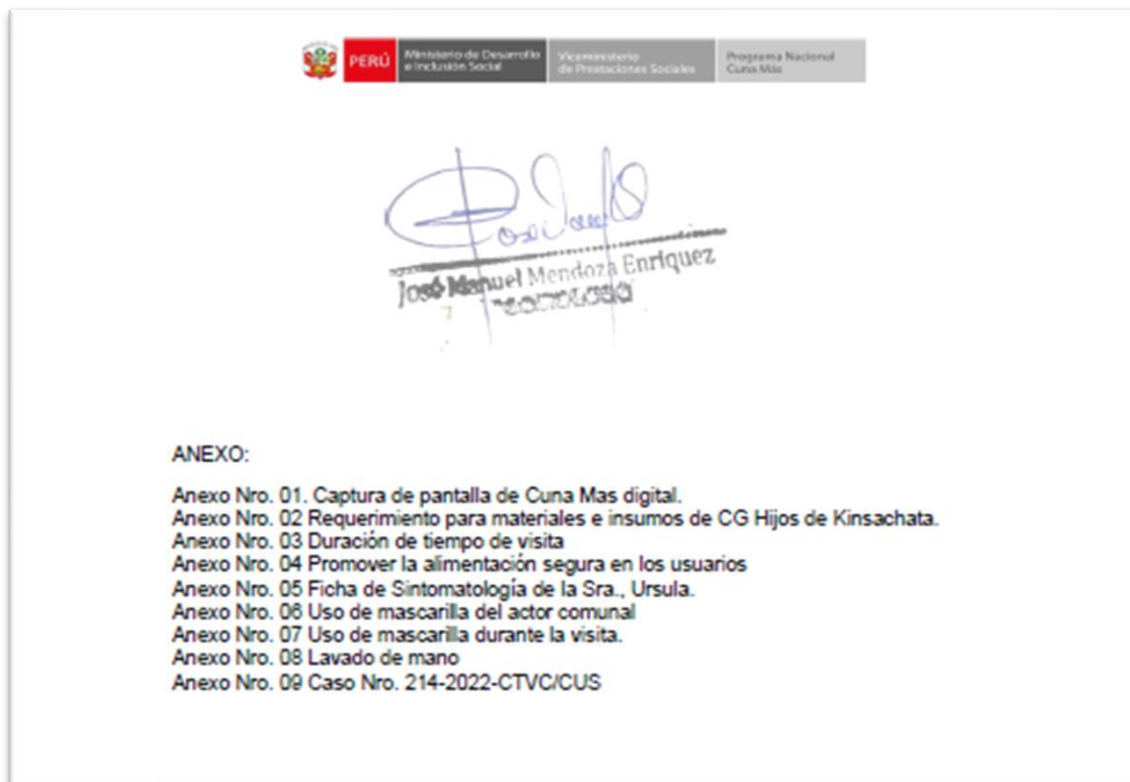
De acuerdo a lo determinado en el marco normativo de la RDE 264-2021-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2021", la Junta Directiva si tiene conocimiento de la que si se está realizando la difusión de Contenidos y videos realizados por el PNCM digital por las diferentes redes de comunicación del Comité de Gestión.

- Grupo de WhatsApp 2: conformado por Junta directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo y Acompañamiento técnico.

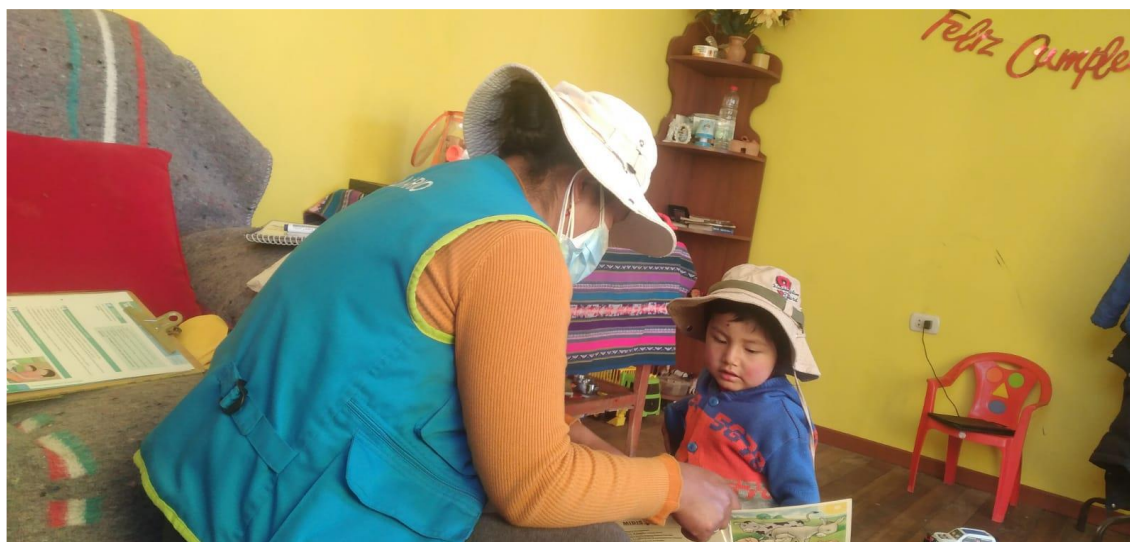
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Anexo Nro. 06



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

ANEXO N°17:

Acta de reunión de Especialista Integral con Acompañantes Técnicos para socialización de acciones de mejora a observaciones del CTVC sobre las acciones durante la Visita Domiciliaria: *"Acciones durante la Visita Domiciliaria, "... Utiliza doble mascarilla que le cubra la boca y la nariz durante la visita"*

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	1 de 6

TEMA	REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN ACCIONES DE MEJORA A OBSERVACIONES DEL CTVC
FECHA	Lunes 23 de enero del 2023 / HORA: 4:00 p.m. a 5:30 p.m.
LUGAR	https://us04web.zoom.us/j/3809391507?pwd=RzhLa0tmTEYrWDJuekpPbnB4e1grUT09
PRESIDE	Edwin Espinoza Huilca - Especialista Integral

Participantes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
1	Edgar Alan Quispe Arela	AT Angelitos de Urinaya	Presente
2	Uide Flores Montalvo	AT Choquechampi	Presente
3	Abner Gerson Neyra Concha	AT Domingo Hueros	Presente
4	José Manuel Mendoza Enriquez	AT Hijos de Kinsechela	Presente
5	Ruth Mary Calsin Molleapaza	AT Los Triunfadores	Presente
6	Nubia Rubelinda Ayra Pariquana	AT Munay Wawas	Presente
9	Julia Quecaño Condori	AT Rayitos de Sol II	Presente
10	Estanislao Arshualpa Achahui	AT Semillitas del Futuro	Presente
11	Tania Mesco Huamán	AT Tesoritos de Jesús	Presente
12	Harold Shomera Quispe Forfan	AT Rayitos de Sol	Presente
13	Edwin Espinoza Huilca	AT Especialista Integral	Presente

Agenda:

1. Socialización de las acciones de mejora a implementarse ante las observaciones del CTVC: implementaciones de la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM de fecha 29 de marzo del 2022, con el que se actualizó el "Plan de Comunicaciones 2022", y en el punto 2.5.2. sobre Comunicación digital "CUNA MÁS DIGITAL"
2. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la entrega de Kit de materiales de aprendizaje para la familia usuaria.
3. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la entrega kit de higiene y protección a familia usuaria
4. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca del tiempo que dura una visita domiciliaria realizada por la facilitadora.
5. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la promoción de la práctica saludable de la alimentación: lactancia o alimentación complementaria, realizada por la facilitadora.
6. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre medidas de protección sanitaria durante el desarrollo de visitas domiciliarias/sesiones de socialización, respecto a las acciones antes de la visita domiciliaria "registro de ficha de sintomatología Covid 19 a las familias usuarias".
7. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre el uso de doble mascarilla durante realización de visita domiciliaria sesión de socialización.
8. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre el uso de doble mascarilla durante realización de la sesión de socialización.
9. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la promoción del lavado de manos de niños al iniciar una visita domiciliaria/sesión de socialización.
10. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la entrega de kit de materiales educativos/kit de facilitador a Actor Comunal para el desarrollo de visitas domiciliarias a familias usuarias.

 FORMATO ACTA DE REUNION		Código	UPM/IN/UMI
		Versión	00
		Página	3 de 8
mismo el Acompañante Técnico deberá verificar el cumplimiento de la promoción de la practica referida durante los acompañamientos técnicos al facilitador.			
sobre las medidas de protección sanitaria durante el desarrollo de visitas domiciliarias/sesiones de socialización, respecto a las acciones antes de la visita domiciliaria "registro de ficha de sintomatología Covid 19 a las familias usuarias": Los Acompañantes Técnicos se comprometen a socializar y reforzar los conocimientos de la RDE N°026-2022-MDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, ítem b) Acciones antes de la visita Domiciliaria; "La/el facilitadora/or se comunica con las familias el día anterior a la visita, según cronograma, a fin de consultar si algún miembro de la familia que habita en el domicilio a visitar presenta los y/o dolor de garganta, malestar general, sensación de alza térmica, fiebre y/o escalofríos, dolor de cabeza, congestión nasal, diarrea, dificultad respiratoria (sensación de falta de aire), pérdida o disminución del sentido del olfato y/o gusto. En caso informen que algún miembro presenta dos o más de los síntomas mencionados, o que algún miembro de la familia es un caso confirmado de COVID19 se suspende y reprograma la visita correspondiente y se reporta al Acompañante Técnico...". Dicha socialización y reforzamiento deberá estar registrado en un acta. Así mismo el Acompañante Técnico deberá verificar el cumplimiento de actividad referida durante los acompañamientos técnicos al facilitador.	Acompañante Técnico y facilitadores	Febrero del 2023	
Sobre el uso de doble mascarilla durante realización de visita domiciliaria: Los Acompañantes Técnicos se comprometen a socializar y reforzar los conocimientos de la RDE N°026-2022-MDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, ítem c) Acciones durante la Visita Domiciliaria, "... Utiliza doble mascarilla que le cubra la boca y la nariz durante la visita. Durante su uso protección no debe tocar la mascarilla con las manos, y si la toca debe lavarse las manos inmediatamente con agua y jabón o desinfectarse con alcohol en gel de 70 ...". Dicha socialización y reforzamiento deberá estar registrado en un acta. Así mismo, el Acompañante Técnico deberá verificar el cumplimiento del ítem referido durante los acompañamientos técnicos al facilitador.	Acompañante Técnico y facilitadores	Febrero del 2023	
Sobre el uso de doble mascarilla durante realización de la sesión de socialización: Los Acompañantes Técnicos se comprometen a socializar y reforzar los conocimientos de la RDE N°026-2022-MDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, ítem c) Acciones durante la Visita Domiciliaria, "... Utiliza doble mascarilla que le cubra la boca y la nariz durante la visita. Durante su uso protección no debe tocar la mascarilla con las manos, y si la toca debe lavarse las manos inmediatamente con agua y jabón o desinfectarse con alcohol en gel de 70 ...". Dicha socialización y reforzamiento deberá estar registrado en un acta. Así mismo, el Acompañante Técnico deberá verificar el cumplimiento del ítem referido durante los acompañamientos técnicos al facilitador.	Acompañante Técnico y facilitadores	Febrero del 2023	
Sobre la promoción del lavado de manos de niños al iniciar una visita domiciliaria/sesión de socialización: Los Acompañantes Técnicos se comprometen a socializar y reforzar los conocimientos de la RDE N°026-2022-MDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar. ítem c) Momento 1, la facilitadora invita al cuidador principal a realizar la práctica de lavado de manos conjuntamente con su niño o niño, o excepcionalmente, cuando no se tengan los insumos	Acompañante Técnico y facilitadores	Febrero del 2023	

2010-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	3 de 3



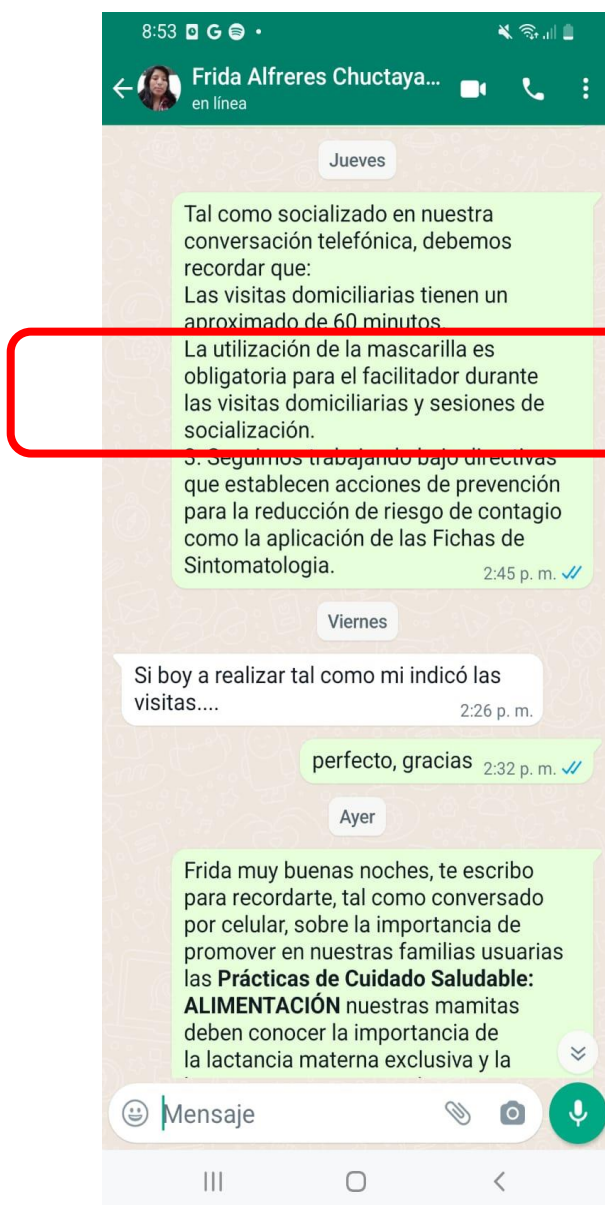
Fotografías de la reunión virtual de Socialización acciones de mejora a observaciones del CTVC, 23 de enero del 2023

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

ANEXO N°18:

Fortalecimiento de los conocimientos de la Sra. Frida Alferes Chuctaya, facilitadora de la Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuincha sobre las acciones durante la Visita Domiciliaria:
"Acciones durante la Visita Domiciliaria, "... Utiliza doble mascarilla que le cubra la boca y la nariz durante la visita"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

ANEXO N°19:

Acta de reunión de Especialista Integral con Acompañantes Técnicos para socialización de acciones de mejora a observaciones del CTVC sobre las Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, ítem e) *Medidas de protección sanitarias para otras actividades que requieren presencialidad en el servicio de acompañamiento a familias* "En todo momento se debe mantener el distanciamiento físico de mínimo 1.5m entre persona y persona, evitando todo tipo de contacto físico, así como portar correctamente doble mascarilla que cubra la nariz y la boca"

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código UPPM.FRL.001
		Versión 00
		Página 1 de 6

TEMA	REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN ACCIONES DE MEJORA A OBSERVACIONES DEL CTVC
FECHA	Lunes 23 de enero del 2023 / HORA: 4:00 p.m. a 5:30 p.m.
LUGAR	https://us04web.zoom.us/j/3809391507?pwd=R2hLa0lnTEYxVDJuekpPbnB4e1grUT09
PRESIDE	Edwin Espinoza Huilca - Especialista Integral

Participantes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
1	Edgar Alan Quispe Arela	AT Angellitos de Uinseya	Presente
2	Ulde Flores Montelvo	AT Choquechampi	Presente
3	Abner Gerson Nebra Concha	AT Domingo Huerca	Presente
4	José Manuel Mendoza Enríquez	AT Hios de Kinsachela	Presente
5	Ruth Mary Calsin Mollespeza	AT Los Triunfadores	Presente
6	Nubia Rubelinda Ayra Periqueña	AT Muney Wewes	Presente
9	Julia Quecaño Condori	AT Rayitos de Sol II	Presente
10	Estanislao Arshualpe Achahui	AT Semillitas del Futuro	Presente
11	Tania Mesco Huamán	AT Tesoritos de Jesús	Presente
12	Hamed Shomera Quispe Farfan	AT Rayitos de Sol	Presente
13	Edwin Espinoza Huilca	AT Especialista Integral	Presente

Agenda:

1. Socialización de las acciones de mejora a implementarse ante las observaciones del CTVC: implementaciones de la RDE N°334-2022-MIDIS/INPCM de fecha 29 de marzo del 2022, con el que se actualizó el "Plan de Comunicaciones 2022", y en el punto 2.5.2. sobre Comunicación digital "CUNA MÁS DIGITAL"
2. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la entrega de Kit de materiales de aprendizaje para la familia usuaria.
3. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la entrega kit de higiene y protección a familia usuaria
4. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca del tiempo que dura una visita domiciliar realizada por la facilitadora.
5. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la promoción de la práctica saludable de la alimentación: lactancia o alimentación complementaria, realizada por la facilitadora.
6. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre medidas de protección sanitaria durante el desarrollo de visitas domiciliarias/sesiones de socialización, respecto a las acciones antes de la visita domiciliar "registro de ficha de sintomatología Covid 19 a las familias usuarias".
7. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre el uso de doble mascarilla durante realización de visita domiciliar, sesión de socialización.
8. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre el uso de doble mascarilla durante realización de la sesión de socialización.
9. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la promoción del lavado de manos de niños al iniciar una visita domiciliar/sesión de socialización.
10. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la entrega de kit de materiales educativos/kit de facilitador a Actor Comunal para el desarrollo de visitas domiciliarias a familias usuarias.

Central telefónica: (01-1) 146-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

 FORMATO ACTA DE REUNIÓN		Código	UPPM-FRM-001
		Versión	00
		Página	3 de 8
mismo el Acompañante Técnico deberá verificar el cumplimiento de la promoción de la práctica referida durante los acompañamientos técnicos al facilitador.			
sobre las medidas de protección sanitaria durante el desarrollo de visitas domiciliarias/sesiones de socialización, respecto a las acciones antes de la visita domiciliaria "registro de ficha de sintomatología Covid 19 a las familias usuarias": Los Acompañantes Técnicos se comprometen a socializar y reforzar los conocimientos de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, ítem b) Acciones antes de la visita Domiciliaria; "La/el facilitador/a se comunica con las familias el día anterior a la visita, según cronograma, a fin de consultar si algún miembro de la familia que habita en el domicilio a visitar presenta los y/o dolor de garganta, malestar general, sensación de alza térmica, fiebre y/o escalofríos, dolor de cabeza, congestión nasal, diarrea, dificultad respiratoria (sensación de falta de aire), pérdida o disminución del sentido del olfato y/o gusto. En caso informen que algún miembro presenta dos o más de los síntomas mencionados, o que algún miembro de la familia es un caso confirmado de COVID19 se suspende y reprograma la visita correspondiente y se reporta al Acompañante Técnico...". Dicha socialización y reforzamiento deberá estar registrado en un acta. Así mismo el Acompañante Técnico deberá verificar el cumplimiento de actividad referida durante los acompañamientos técnicos al facilitador.	Acompañante Técnico y facilitadores	Febrero del 2023	
Sobre el uso de doble mascarilla durante realización de visita domiciliaria: Los Acompañantes Técnicos se comprometen a socializar y reforzar los conocimientos de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, ítem c) Acciones durante la Visita Domiciliaria, "... Utilice doble mascarilla que le cubra la boca y la nariz durante la visita. Durante su uso protección no debe tocar la mascarilla con las manos, y si la toca debe lavarse las manos inmediatamente con agua y jabón o desinfectarse con alcohol en gel de 70 ...". Dicha socialización y reforzamiento deberá estar registrado en un acta. Así mismo, el Acompañante Técnico deberá verificar el cumplimiento del ítem referido durante los acompañamientos técnicos al facilitador.	Acompañante Técnico y facilitadores	Febrero del 2023	
Sobre el uso de doble mascarilla durante realización de la sesión de socialización: Los Acompañantes Técnicos se comprometen a socializar y reforzar los conocimientos de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, ítem c) Acciones durante la Visita Domiciliaria, "... Utilice doble mascarilla que le cubra la boca y la nariz durante la visita. Durante su uso protección no debe tocar la mascarilla con las manos, y si la toca debe lavarse las manos inmediatamente con agua y jabón o desinfectarse con alcohol en gel de 70 ...". Dicha socialización y reforzamiento deberá estar registrado en un acta. Así mismo, el Acompañante Técnico deberá verificar el cumplimiento del ítem referido durante los acompañamientos técnicos al facilitador.	Acompañante Técnico y facilitadores	Febrero del 2023	
Sobre la promoción del lavado de manos de niños al iniciar una visita domiciliaria/sesión de socialización: Los Acompañantes Técnicos se comprometen a socializar y reforzar los conocimientos de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar, ítem c) Momento 1, la facilitadora invita al cuidador principal a realizar la práctica de lavado de manos conjuntamente con su niño o niña, o excepcionalmente, cuando no se tengan los insumos	Acompañante Técnico y facilitadores	Febrero del 2023	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	3 de 3



Fotografías de la reunión virtual de Socialización acciones de mejora a observaciones del CTVC, 23 de enero del 2023

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°20:

Fortalecimiento de los conocimientos de la Sra. Frida Alferes Chuctaya, facilitadora de la Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuincha sobre las acciones durante la Visita Domiciliaria:
“Acciones durante la Visita Domiciliaria, “... Utiliza doble mascarilla que le cubra la boca y la nariz durante la visita””



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **6LTSXBV**

ANEXO N°21:

Acta de reunión de Especialista Integral con Acompañantes Técnicos para socialización de acciones de mejora a observaciones del CTVC sobre las acciones durante la Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar. Ítem c) Momento 1, *"la facilitadora invita al cuidador principal a realizar la práctica de lavado de manos conjuntamente con su niña o niño, o excepcionalmente, cuando no se tengan los insumos para el lavado de manos, se procede con la desinfección de sus manos con alcohol de 70°. Este momento tiene una duración aproximada de cinco (05) minutos"*.

 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	1 de 6

TEMA	REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN ACCIONES DE MEJORA A OBSERVACIONES DEL CTVC
FECHA	Lunes 23 de enero del 2023 / HORA: 4:00 p.m. a 5:30 p.m.
LUGAR	https://us04web.zoom.us/j/3809391507?pwd=RzRlcmh0TEYxVjJuekpPbnB4e1grUT09
PRESIDE	Edwin Espinoza Huilco – Especialista Integral

Participantes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
1	Edgar Alan Quispe Arela	AT Angellitos de Urinaya	Presente
2	Ulde Flores Montalvo	AT Choquechampi	Presente
3	Abner Gerson Neyra Concha	AT Domingo Huera	Presente
4	José Manuel Mendoza Enriquez	AT Hijos de Kinsechela	Presente
5	Ruth Mary Calsin Mollespaza	AT Los Triunfadores	Presente
6	Nubia Rubelinda Ayra Pariguera	AT Munay Wawes	Presente
9	Julia Quecaño Condori	AT Rayitos de Sol II	Presente
10	Estanislao Arehuallpa Achahui	AT Semillitas del Futuro	Presente
11	Tania Mesco Huamán	AT Tesoritos de Jesús	Presente
12	Hamiled Shomera Quispe Farfan	AT Rayitos de Sol	Presente
13	Edwin Espinoza Huilco	AT Especialista Integral	Presente

Agenda:

1. Socialización de las acciones de mejora a implementarse ante las observaciones del CTVC: implementaciones de la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM de fecha 29 de marzo del 2022, con el que se actualizó el "Plan de Comunicaciones 2022", y en el punto 2.5.2. sobre Comunicación digital "CUNA MÁS DIGITAL"
2. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la entrega de Kit de materiales de aprendizaje para la familia usuaria.
3. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la entrega kit de higiene y protección a familia usuaria
4. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca del tiempo que dura una visita domiciliar realizada por la facilitadora.
5. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la promoción de la práctica saludable de la alimentación: lactancia o alimentación complementaria, realizada por la facilitadora.
6. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre medidas de protección sanitaria durante el desarrollo de visitas domiciliarias/sesiones de socialización, respecto a las acciones antes de la visita domiciliar "registro de ficha de sintomatología Covid 19 a las familias usuarias".
7. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre el uso de doble mascarilla durante realización de visita domiciliar sesión de socialización.
8. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre el uso de doble mascarilla durante realización de la sesión de socialización.
9. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la promoción del lavado de manos de niños al iniciar una visita domiciliar/sesión de socialización.
10. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la entrega de kit de materiales educativos/kit de facilitador a Actor Comunal para el desarrollo de visitas domiciliarias a familias usuarias.

Cuna Más,
el D.S. 026-
cción web:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sobre la promoción del lavado de manos de niños al iniciar una visita domiciliaria/sesión de socialización: Los Acompañantes Técnicos se comprometen a socializar y reforzar los conocimientos de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar. Ítem c) Momento 1, la facilitadora invita al cuidador principal a realizar la práctica de lavado de manos conjuntamente con su niña o niño, o excepcionalmente, cuando no se tengan los insumos	Acompañante Técnico y facilitadoras	Febrero del 2023
--	-------------------------------------	------------------

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	4 de 6

para el lavado de manos, se procede con la desinfección de sus manos con alcohol de 70°. Este momento tiene una duración aproximada de cinco (05) minutos. Dicha socialización y reforzamiento deberá estar registrado en un acta. Así mismo, el Acompañante Técnico deberá verificar el cumplimiento del ítem referido durante los acompañamientos técnicos al facilitador.		
Sobre la entrega de kit de materiales educativos/kit de facilitador a Actor Comunal para el desarrollo de visitas domiciliarias a familias usuarias: en cumplimiento de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2.3. Material/recursos a ser utilizados, ítem b. Kit del Facilitador: Para realizar las Visitas domiciliarias a Familias el/la facilitador/a cuenta con el kit de Juguetes, kit de material fungible, el kit de material impreso e indumentaria, los mismos que son proporcionados por el PNCM. Los Acompañantes Técnicos se comprometen a entregar de manera oportuna de acuerdo con las directivas vigentes y a generar las actas de entrega correspondientes.	Acompañantes Técnicos	Febrero del 2026
Sobre el cumplimiento de la frecuencia establecida para visitas domiciliarias a familia usuaria por parte de la facilitadora: Los Acompañantes Técnicos se comprometen a socializar y reforzar los conocimientos de las facilitadoras sobre la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar. Ítem a) frecuencia de visitas 04 veces al mes (una por semana de preferencia). Dicha socialización y reforzamiento deberá estar registrado en un acta. Así mismo, el Acompañante Técnico deberá verificar el cumplimiento del ítem referido durante los acompañamientos técnicos al facilitador.	Acompañante Técnico	Febrero del 2023

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	3 de 3



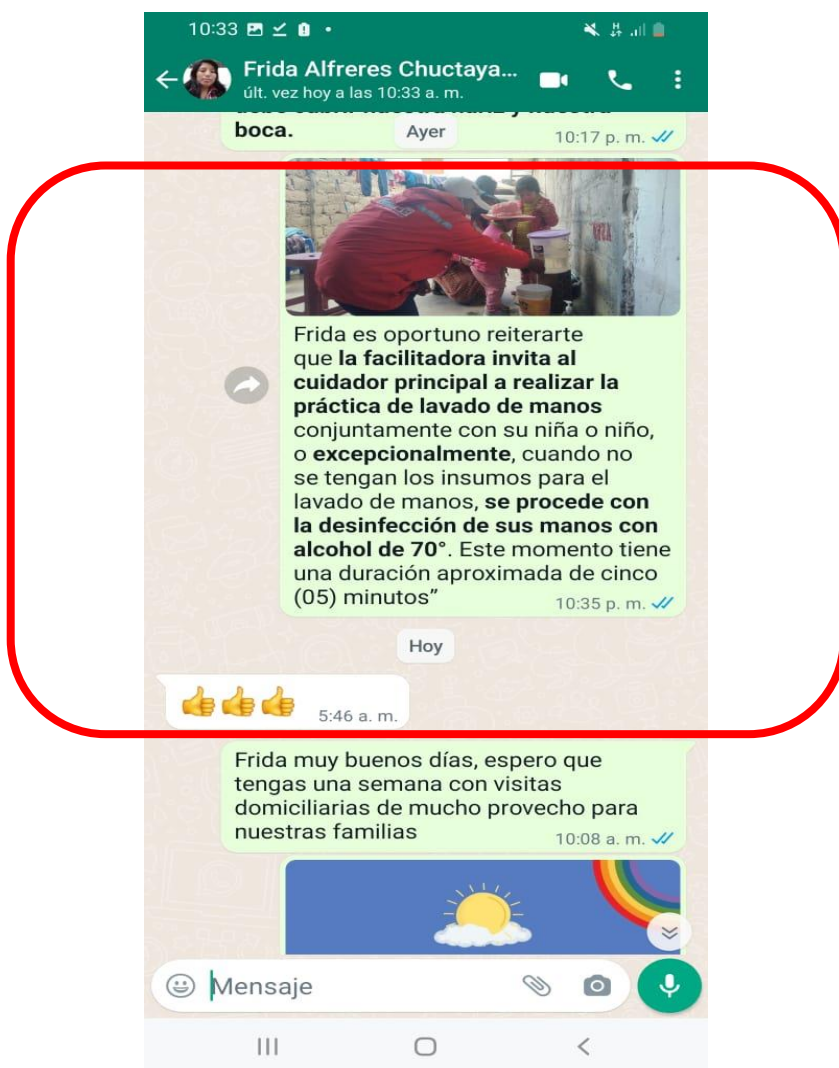
Fotografías de la reunión virtual de Socialización acciones de mejora a observaciones del CTVC, 23 de enero del 2023

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV

ANEXO N°22:

Fortalecimiento de los conocimientos de la Sra. Frida Alferes Chuctaya, facilitadora de la Sra. Úrsula Eulalia Alccasihuincha sobre las acciones durante la Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar. Ítem c) Momento 1, *"la facilitadora invita al cuidador principal a realizar la práctica de lavado de manos conjuntamente con su niña o niño, o excepcionalmente, cuando no se tengan los insumos para el lavado de manos, se procede con la desinfección de sus manos con alcohol de 70°. Este momento tiene una duración aproximada de cinco (05) minutos"*.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 6LTSXBV